

**Aguas de las Cuencas
Mediterráneas, S.A.**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2011

Informe de gestión

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista Único de
Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 4 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo segundo, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Como se indica en las notas 4 (e) y 8 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene activados en el epígrafe de balance existencias, los costes incurridos en determinadas actuaciones calificadas como sin recuperación en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por un importe de 270.169 y 187.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. Dichos activos tienen asociadas unas subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a 51.352 y 27.803 miles de euros, respectivamente, netas de los impuestos diferidos correspondientes. Tal como se señala en la nota 4 (e), los Administradores de la Sociedad consideran que esas actuaciones serán objeto de entrega a la Administración General del Estado (AGE) por los costes activados menos las subvenciones recibidas y más los impuestos indirectos correspondientes y que el importe así determinado puede ser abonado por la AGE o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe. A la fecha de emisión de este informe, no hemos dispuesto de la documentación relativa a la conformidad de la AGE a la entrega de estas actuaciones que nos permita conocer si el importe de las mismas será abonado por la AGE o bien dará lugar a una reducción de capital por el referido importe y, por tanto, no hemos podido verificar la correcta clasificación y valoración de dichos costes a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 contenía una salvedad al respecto.

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la correcta clasificación y valoración de los costes activadas en el epígrafe de balance existencias, en relación con las actuaciones calificadas como sin recuperación, tal y como se detalla en el párrafo segundo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 9.b) de la memoria adjunta, en la que se indica que dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, se incluye un saldo de 7.443 miles de euros correspondiente a derechos de cobro con la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en relación a la regularización de tarifas de los años 2009 a 2011, cuyo cálculo se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el propio convenio regulador de la ejecución y explotación de la desaladora de Valdelentisco. Sin embargo, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla no tiene reconocidas obligaciones de pago con la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 por este concepto. En este sentido, como así señala la nota 9.b) debido a los informes favorables emitidos por la Abogacía del Estado sobre la regularización de dichas tarifas, así como a que ésta ha sido corroborada por el Director General del Agua, de quien depende la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, los Administradores de la Sociedad han considerado que no existen dudas acerca de la recuperabilidad de este saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2011.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Martín Barbón

29 de marzo de 2012



Cuentas Anuales

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.

EJERCICIO 2011

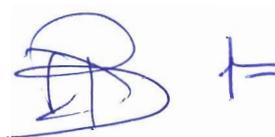


ÍNDICE

Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	2
Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	3
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	4
Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	5
NOTA 1.- Actividad de la empresa	5
NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales	8
a) Imagen fiel	8
b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
b.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material y existencias	8
b.2) Riesgos de carácter financiero	10
b.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.	11
c) Principios contables y normas de registro y valoración	12
d) Comparación de la información	12
NOTA 3.- Aplicación de Resultados	12
NOTA 4.- Normas de registro y valoración	12
a) Inmovilizado intangible	12
b) Inmovilizaciones materiales	13
c) Inversiones inmobiliarias	15
d) Instrumentos financieros	15
e) Existencias	16
f) Subvenciones, donaciones y legados	16
g) Impuesto sobre beneficios	17
h) Ingresos y gastos	18
i) Información sobre Medio Ambiente	18
j) Combinaciones de negocios entre empresas del grupo	18
k) Arrendamientos	19
NOTA 5.- Inmovilizado intangible	19
NOTA 6.- Inmovilizado material	20
NOTA 7.- Inversiones inmobiliarias	24
NOTA 8.- Existencias	25
NOTA 9.- Activos financieros	26
a) Otros activos financieros	26
b) Clientes por ventas y prestación de servicios	27



NOTA 10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	27
NOTA 11.- Fondos propios	28
a) Capital Social	28
b) Prima de emisión	28
c) Reservas	28
NOTA 12.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	29
NOTA 13.- Pasivos financieros	31
a) Otros pasivos financieros a largo plazo	31
b) Periodificaciones a largo plazo	34
c) Operaciones de cobertura	34
d) Otros pasivos financieros a corto plazo	35
e) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales	35
NOTA 14.- Situación Fiscal	36
a) Activos con Administraciones Públicas	36
b) Pasivos con las Administraciones Públicas	37
c) Impuesto sobre beneficios	38
NOTA 15.- Gastos de Personal	39
NOTA 16.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación	40
NOTA 17.- Otros Resultados	41
NOTA 18.- Importe neto de la cifra de negocios	42
NOTA 19.- Otros ingresos de explotación	43
NOTA 20.- Otra Información	43
a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.	43
b) Honorarios de auditores independientes	44
c) Litigios y asuntos contenciosos	44
d) Compromisos de inversión	47
NOTA 21.- Información Medioambiental	48
NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre	49
Diligencia de Firmas	50



Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010			
<i>(Datos en Euros)</i>			
ACTIVO	Notas de la Memoria	2.011	2.010
Activo no corriente		2.245.720.887	2.090.653.121
Inmovilizado Intangible	Notas 4.a y 5	20.660.902	22.069.397
Desarrollo		521.489	316.842
Concesiones		20.086.697	21.670.271
Patentes, licencias, marcas y similares		15.275	19.897
Aplicaciones informáticas		37.441	62.387
Inmovilizado Material	Notas 4.b y 6	2.224.596.110	2.068.101.750
Terrenos y construcciones		723.690.547	736.929.459
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		821.892	1.026.842
Inmovilizado en curso y anticipos		1.500.083.671	1.330.145.449
Inversiones inmobiliarias	Notas 4.c y 7	304.772	312.610
Construcciones		304.772	312.610
Inversiones financieras a largo plazo		159.103	169.364
Otros activos financieros	Notas 4.d y 9.a	159.103	169.364
Activo Corriente		569.884.262	481.363.814
Existencias	Notas 4.e y 8	271.342.575	188.917.919
Productos en curso		264.449.222	182.056.185
Productos terminados		6.893.353	6.861.734
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		202.473.751	117.274.238
Clientes por ventas y prestación de servicios	Notas 4.d y 9.b	25.343.100	15.533.974
Deudores varios		1.261.432	4.260.622
Administraciones Públicas	Notas 4.d y 14	175.869.219	97.479.642
<i>Activos por impuesto corriente</i>		<i>2.093.453</i>	<i>2.275.947</i>
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>		<i>173.775.766</i>	<i>95.203.695</i>
Periodificaciones a corto plazo		240.713	494.080
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	95.827.223	174.677.577
Tesorería		95.827.223	174.677.577
TOTAL ACTIVO		2.815.605.149	2.572.016.935
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2.011	2.010
PATRIMONIO NETO		2.181.526.788	2.118.314.529
Fondos propios		1.628.000.153	1.632.094.770
Capital	Nota 11	1.529.832.140	1.529.832.140
Capital Escriturado		1.529.832.140	1.529.832.140
Prima de emisión	Nota 11	100.520.412	115.720.672
Reservas	Nota 11	1.742.218	2.437.334
Legal y estatutarias		1.742.218	1.566.109
Otras reservas			871.225
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 11	0	(17.656.466)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		0	(17.656.466)
Resultados del ejercicio {beneficio/ (pérdida)}		(4.094.617)	1.761.090
Ajustes de valor	Notas 4.d y 13.c	(1.442.048)	(762.668)
Operaciones de cobertura		(1.442.048)	(762.668)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 4.f y 12	554.968.683	486.982.427
PASIVO NO CORRIENTE		375.091.580	354.722.794
Deudas a largo plazo	Nota 4.f y 13.a	148.174.168	174.736.256
Deudas con entidades de crédito		106.573.320	134.510.347
Derivados		2.023.927	975.896
Otros pasivos financieros a largo plazo		39.576.921	39.250.013
Pasivos por impuesto diferido	Nota 14.b	185.858.901	139.435.883
Periodificaciones a largo plazo	Notas 4.d y 13.b	41.058.511	40.550.655
PASIVO CORRIENTE		258.986.781	98.979.612
Deudas a corto plazo		178.175.003	15.225.829
Deudas con entidades de crédito	Nota 13	91.212.846	4.169.945
Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 13	86.962.157	11.055.884
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		80.811.778	83.753.783
Proveedores	Notas 4.d y 13.b	77.233.495	80.572.518
Acreedores varios	Notas 4.d y 13.b	2.376.635	1.846.116
Anticipo de clientes		859.368	886.634
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Notas 4.d y 14.b	342.280	448.515
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.815.605.149	2.572.016.935

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de
 2011 y 2010*

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2.011	2.010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		29.341.883	23.360.270
Por ventas	Notas 4.h y 18	13.329.909	9.217.014
Por prestaciones de servicios	Notas 4.h y 18	16.011.974	14.143.256
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		31.619	1.067.997
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.b y 4.e	5.436.987	4.047.136
Aprovisionamientos		(16.019.468)	(17.510.355)
Consumo de mercaderías	Nota 16	0	(8.716)
Trabajos realizados por otras empresas		(16.019.468)	(17.501.639)
Otros ingresos de explotación		444.894	658.492
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 19	444.894	658.492
Gastos de personal	Notas 4.h y 15	(7.875.547)	(8.057.080)
Sueldos, salarios y asimilados		(6.344.802)	(6.477.919)
Cargas Sociales		(1.530.745)	(1.579.161)
Otros gastos de explotación	Notas 4.h y 16	(5.058.022)	(1.219.229)
Servicios exteriores		(4.244.531)	(3.876.627)
Tributos		(813.491)	(127.700)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	2.785.098
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(16.516.808)	(16.425.607)
Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 4.f y 12	6.367.571	6.305.639
Otros Resultados	Nota 17	765.265	2.565.107
Resultado de Explotación		(3.081.626)	(5.207.630)
Ingresos financieros		4.812.381	10.141.559
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.012.522	9.018.355
Incorporación al activo de gastos financieros		2.799.859	1.123.204
Gastos financieros		(5.825.372)	(3.172.839)
Por deudas con terceros		(5.825.372)	(3.172.839)
Resultado financiero		(1.012.991)	6.968.720
Resultado antes de impuestos		(4.094.617)	1.761.090
Impuestos sobre Beneficios	Nota 14		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		(4.094.617)	1.761.090
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.094.617)	1.761.090



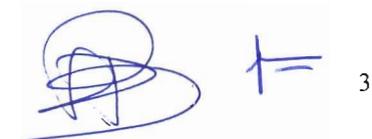
Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010			
	Notas en la memoria	2.011	2.010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(4.094.617)	1.761.090
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		84.068.225	10.776.442
I. Por cobertura de los flujos de efectivo	Nota 13	(970.543)	(710.761)
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 12	121.068.008	16.105.680
III. Efecto impositivo.	Nota 12	(36.029.240)	(4.618.477)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)		84.068.225	10.776.442
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(4.457.297)	(4.885.153)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 12	(6.367.571)	(6.305.639)
IV. Efecto impositivo.	Nota 12	1.910.274	1.420.486
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)		(4.457.297)	(4.885.153)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		75.516.311	7.652.379

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	1.529.832.140	115.720.672	(8.575.707)	(7.698.271)	(8.416.373)	236.084.542	0	1.856.947.003
I. Ajustes por cambio de criterio 2010 y anteriores			(1.535.133)					(1.535.133)
II. Total ingresos y gastos reconocidos					1.761.090	6.388.822	(497.533)	7.652.379
III. Operaciones con socios o propietarios. Combinaciones de negocio			12.548.174	(1.541.822)		244.509.063	(265.135)	255.250.280
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				(8.416.373)	8.416.373			0
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	1.529.832.140	115.720.672	2.437.334	(17.656.466)	1.761.090	486.982.427	(762.668)	2.118.314.529
I. Ajustes por cambio de criterio 2011 y anteriores						(12.304.052)		(12.304.052)
II. Total ingresos y gastos reconocidos					(4.094.617)	80.290.308	(679.380)	75.516.311
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		(15.200.260)	(695.116)	17.656.466	(1.761.090)			0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	1.529.832.140	100.520.412	1.742.218	0	(4.094.617)	554.968.683	(1.442.048)	2.181.526.788

Datos en €



Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

	NOTAS	2.011	2.010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(4.094.617)	1.761.090
2. Ajustes del resultado		8.525.100	(2.557.782)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	16.516.808	16.425.607
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0	(2.785.098)
c) Imputación de subvenciones (-)	12	(6.367.571)	(6.305.639)
d) Ingresos financieros (-)		(2.012.522)	(9.018.355)
e) Gastos financieros (+)		5.825.372	3.172.839
f) Otros ingresos y gastos (-/+)		(5.436.987)	(4.047.136)
3. Cambios en el capital corriente		(83.096.632)	(30.864.722)
a) Existencias (+/-)	8	(82.424.655)	(83.274.854)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(85.199.513)	48.369.330
c) Otros activos corrientes (+/-)		253.367	1.271.974
e) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(2.942.005)	18.470.095
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		87.216.174	(15.701.267)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.812.850)	5.845.516
a) Pago de intereses (-)		(5.825.372)	(3.172.839)
b) Cobros de intereses (+)		2.012.522	9.018.355
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		(82.478.999)	(25.815.898)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(166.147.587)	(259.867.164)
b) Inmovilizado intangible	5	(220.848)	(77.807)
c) Inmovilizado material	6	(165.937.000)	(259.778.453)
d) Otros activos financieros	9	10.261	(10.904)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)		(166.147.587)	(259.867.164)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		197.480.388	41.539.164
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	11	75.733.000	0
b) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	12 y 14	679.380	497.532
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12	121.068.008	16.105.680
- de la Unión Europea		121.068.008	16.105.680
d) Otras aportaciones de socios (+)		0	24.935.952
- de otros		0	24.935.952
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(27.704.156)	44.027.669
a) Emisión	13	232.871	
- Deudas con entidades de crédito (+)			31.269.151
- Otras deudas (+)		232.871	12.758.518
b) Devolución y amortización de	13	(27.937.027)	
- Deudas con entidades de crédito (+)		(27.937.027)	
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (8)		169.776.232	85.566.833
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 7 + 9)		(78.850.354)	(200.116.229)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		174.677.577	374.793.806
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		95.827.223	174.677.577



Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

NOTA 1.- Actividad de la empresa

a) Reseña histórica

El Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2001, autorizó la creación, en forma de sociedad anónima, de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Traspase, S.A. que se constituyó el 7 de marzo de 2002 por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que autoriza al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales de las previstas por el artículo 2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, cuyo objeto social sea la construcción, explotación, o ejecución de las obras públicas hidráulicas que al efecto determine el propio Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Esta derogación afectaba de pleno a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Traspase S.A., cuyo objeto, de acuerdo con su creación, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, es contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en dicho artículo, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2004 se aprobó el cambio de denominación social por la de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (en adelante ACUAMED o la Sociedad). La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de julio de 2004 dio cumplimiento al citado Acuerdo.

La Sociedad tiene su sede en la Calle Albasanz, 11 de Madrid, así mismo realiza sus actividades a través de delegaciones en Tarragona, Valencia, Murcia, Almería y Málaga. Más información sobre las actividades y organización de la Sociedad se puede encontrar en www.acuamed.es.

b) Objeto social y marco de actuación

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, se aprueba una modificación del objeto social de la Sociedad. Esta nueva modificación fue adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad en su reunión de 22 de septiembre de 2005, y elevada a escritura pública el 27 de septiembre de 2005. El objeto social de la Sociedad, aprobado como modificación del mismo, y que coincide con su actividad principal, es el siguiente:

1. La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001.
2. La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.



3. El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las Sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El 25 de junio de 2004, mediante el referido Acuerdo de Consejo de Ministros, se atribuyó la tutela de la Sociedad al Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.d y 176 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El marco de actuación para la Sociedad viene regulado por un Convenio de Gestión Directa que tiene el objeto de establecer las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente, y la misma Sociedad. En un principio, y de conformidad con el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Aguas "Infraestructuras del Tránsito S.A." formalizó el oportuno Convenio de Gestión Directa el 20 de Mayo de 2002. Posteriormente a la citada derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional y cambio de denominación social, se firma la Modificación 1ª a dicho Convenio el 30 de noviembre de 2004. El 29 de septiembre de 2005, y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, se firma la Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa.

La Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa ha sido objeto de cinco adendas, aprobadas por los Consejos de Ministros de 26 de octubre de 2007, 24 de octubre de 2008, 26 de diciembre de 2008, 11 de septiembre de 2009 y 16 de diciembre de 2011, para recoger los compromisos de aportación de capital por parte de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo regulado en el referido artículo 132.2.c del texto refundido de la Ley de Aguas, así como para modificar el adicional de actuaciones de la Sociedad.

De acuerdo con la cláusula segunda del Convenio de Gestión Directa vigente, las actuaciones encomendadas a la Sociedad se dividen en:

- a) **Actuaciones con Recuperación.** "Son Actuaciones con recuperación parcial o total de la inversión mediante tarifas abonadas por los usuarios, durante el periodo de explotación comercial".
- b) **Actuaciones sin Recuperación.** "Son Actuaciones sin explotación comercial".

De acuerdo con la cláusula cuarta "con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas ACUAMED deberá formalizar con los usuarios o beneficiarios -privados o públicos- interesados en las Actuaciones un convenio específico". Este convenio deberá contener, con carácter de mínimo:

- a) La descripción de la Actuación a realizar, con referencia al proyecto y al presupuesto estimado por todos los conceptos.
- b) El interés de las partes en la construcción o explotación de la obra.
- c) La determinación del esquema financiero de la Actuación, concretando las fuentes de financiación y las garantías correspondientes que habrán de concertarse.
- d) Los derechos de las partes en cuanto a la información sobre el curso de realización del proyecto y a ser oídas en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, pudiéndose establecer una organización adecuada en la que se encuentren debidamente representadas a efectos del ejercicio de estos derechos.

c) **Grupo de sociedades**

El 2 de marzo de 2006 se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal del accionista único, la Administración General del Estado, donde se adopta, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de octubre de 2005, por el que se da nueva redacción al punto II del acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de

julio de 2005, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal “Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.” (ACUSUR) a favor de la Sociedad Estatal “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 6 de marzo de 2006, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2006.

Con fecha de 23 de junio de 2006, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión por absorción entre las sociedades “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” como sociedad absorbente y “Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U.” como sociedad absorbida. Dicho proceso culmina mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga, el día 16 de octubre de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2006, produciéndose la pérdida de la personalidad jurídica de la sociedad “Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U.” y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.”. A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2006. Esta operación de fusión, no conlleva modificación del objeto social de la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El 15 de enero de 2007 se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal del accionista único, la Administración General del Estado, donde se adopta, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 2006, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Sociedades Estatales “Aguas del Júcar, S.A.” (ACUAJUCAR) y “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” (ACUASEGURA) a favor de la Sociedad Estatal “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 23 de enero de 2007, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único, se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2007.

Con fecha de 30 de abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprobó el “Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial” y el proceso de fusión por absorción entre las sociedades “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” como sociedad absorbente y “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” como sociedades absorbidas. Dicho proceso culminó con la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 si bien la fecha de efectos se retrotrajo al 1 de diciembre, fecha inicial de presentación. Asimismo, se practicaron las anotaciones correspondientes en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, el 20 y el 21 de diciembre de 2010, respectivamente. A consecuencia de la fusión se produjo la pérdida de la personalidad jurídica de las sociedades “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.”. A efectos contables, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía se consideraban realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2010. Esta operación de fusión, no conllevaba modificación del objeto social de la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” debido a que las actuaciones que se encomendaban a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedades absorbidas quedaban amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha. Todas las cifras están expresadas en euros (€), excepto en donde se indique lo contrario.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

b.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material y existencias

Como se recoge en la Nota 1 la Sociedad desarrolla su actividad en el marco de un Convenio de Gestión Directa con la Administración General del Estado. Además de la legislación mercantil a la Sociedad le son de aplicación, entre otras normas, el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en especial el Título VI (artículos 166 a 182). En este contexto los activos de la Sociedad, actuaciones con y sin recuperación, clasificados en los epígrafes de *inmovilizado material* y *existencias*, respectivamente, son activos de carácter demanial y sobre los que la Sociedad tiene el control económico de los mismos, por lo que cumplen las condiciones necesarias para su clasificación como activos, sin perder su carácter de bienes demaniales y de interés general afectos a la prestación de un servicio público esencial como es el suministro y distribución de agua.

Los marcos tarifarios que establece la Sociedad en sus convenios específicos con usuarios, de las actuaciones con recuperación de costes y clasificadas en el epígrafe de "*inmovilizado material*" del balance de situación adjunto, tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, recogen un escenario económico y financiero de recuperación de la inversión de acuerdo al marco establecido por la Administración General del Estado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, así como las condiciones geográficas y climáticas en cada territorio y distinguiendo, a su vez, según los usos diversos de abastecimiento, agricultura e industria. Por otro lado, los citados convenios se realizan a plazos muy dilatados de duración, usualmente entre 25 y 50 años.

Las actuaciones u obras hidráulicas calificadas como "sin recuperación de costes", y clasificadas en el epígrafe de "*existencias*" del balance de situación adjunto, serán objeto, a su finalización, de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados, menos las subvenciones recibidas, y más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

Con fecha 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010 por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas aprobadas tienen como

principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del "potencial de servicio" o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, por lo que para la determinación del deterioro de valor, en sintonía con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público nº 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría el activo en el momento de efectuarse ese cálculo.

La norma establece que al menos al cierre del ejercicio, la empresa pública evaluará si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. *Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Las actuaciones desarrolladas por la Sociedad no son susceptibles de verse afectadas por cambios de este tipo.
2. *Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.* Al constituir el agua desalada un Dominio Público Hidráulico, este agua carece de valor de mercado, por lo que se puede considerar fuera de aplicación de este apartado de la orden ministerial.
3. *Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.* La Sociedad realiza las labores necesarias, con medios propios o contratados con terceros, para que no se produzca obsolescencia o deterioro físico de sus activos.
4. *Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha producido ningún cambio de los aquí señalados ni se esperan a corto plazo.
5. *Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.* No se contempla el caso.
6. *Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo.* Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo. Al tratarse de actuaciones declaradas de interés

general no padecen riesgo por un cese, reducción de la demandada o necesidad de los servicios prestados.

b.2) Riesgos de carácter financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- *Riesgo de mercado.* Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afecto a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio de Medio Ambiente u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.* La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aún cuando la complejidad y periodo de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. En caso de no obtención de la financiación externa convenida, habrá que tramitar en forma una nueva Adenda al Convenio de Gestión Directa que modifique el actual esquema de financiación, con la capitalización que se establezca. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada.
- *Riesgo de liquidez asociada a la explotación de las obras.* Los convenios específicos con usuarios incluyen tanto la determinación de las tarifas a repercutir como las garantías para su cumplimiento. No obstante las tarifas giradas por la Sociedad no tienen la consideración de precio público, pues no están reguladas por la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por lo que su recuperación y gestión entran dentro del derecho común, bien civil o administrativo, en función de la naturaleza jurídica del convenio específico y del usuario público o privado.
- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un



historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Los Administradores de la mercantil, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es de su responsabilidad comunicar tanto al Ministerio de tutela como al accionista las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las potestades de verificación y control, tanto del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con esta mercantil estatal, que garantizan un control e intervención a priori y durante el desarrollo de su actividad de estos riesgos y su gestión, además de una revisión a posteriori de la eficacia y eficiencia del cumplimiento de la construcción, financiación y explotación, en su caso, de las obras hidráulicas convenidas.

Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas, obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los *presupuestos de capital y explotación* (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado, así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

b.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, aprueba las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En su artículo 2º relativo al ámbito de aplicación, en el punto I, se indica que estas normas serán de aplicación a las empresas concesionarias, que formalicen **acuerdos de concesión** con una entidad concedente. Queda claro pues que Acuamed no es una empresa concesionaria, toda vez que no ha formalizado ningún acuerdo de concesión, sino que realiza su actividad en base a una encomienda de gestión del Ministerio de Tutela (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), que se concreta en el Convenio de Gestión Directa formalizado con dicho Ministerio. Al no estar regida por un acuerdo de concesión no reúne los requisitos esenciales que las propias Normas de Adaptación del Plan General Contable establecen al efecto relativas a los aspectos que deben darse en todo acuerdo de concesión:

- *La entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluida la mejora, y explotación, o solamente la explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el período de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución. (NRV 1ª PCA Acuerdos de concesión)*



- *La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio.*
- *En cualquier caso la Administración Pública controla la existencia de la infraestructura.*

El Convenio de Gestión Directa que rige la actividad de la Sociedad no cumple los requisitos aquí señalados, por tanto la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre no es de aplicación a esta Sociedad.

c) Principios contables y normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas adjuntas.

La Sociedad aplica, para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas el Plan General de Contabilidad materializado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se deben presentar con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 3.- Aplicación de Resultados

La Sociedad ha obtenido pérdidas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011. Los Administradores someterán a la aprobación del Accionista Único la siguiente propuesta de aplicación de resultados:

<u>Base de Reparto:</u>	
Pérdida del ejercicio	4.094.617 €
<u>Aplicación:</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	4.094.617 €

La distribución del beneficio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se muestra en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las marcas y registros de propiedad industrial, las aplicaciones informáticas adquiridas y los derechos de uso sobre actuaciones cedidas en explotación, se valora a su coste de



adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

En el caso particular de las “*Concesiones derechos de uso*” la partida registra los derechos de Uso correspondientes a la cesión de uso durante 25 años de dos explotaciones cedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales se registran por su valor razonable. El inmovilizado intangible se amortiza con cargo al epígrafe de Dotaciones de amortización de inmovilizado y este inmovilizado se reduce durante el mismo periodo con abono al epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible con vidas útiles finitas siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Marcas y Registros de la propiedad industrial	3
Aplicaciones informáticas	4
Concesiones en uso	25

El periodo de amortización será el periodo de cesión de uso (25 años) o la vida útil de cada uno de los elementos que se integran en las explotaciones cedidas, el menor de los dos.

El importe amortizado en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 1.629.343 € y 1.620.853 € respectivamente (Véase Nota 5). La Sociedad no ha realizado pruebas de deterioro de valor de los elementos incluidos en este epígrafe, dado que considera que los mismos no presentan problemas de recuperación de su valor, según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

b) Inmovilizaciones materiales

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material, principalmente se encuentran clasificados en este epígrafe las actuaciones con recuperación de costes desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal, amortizaciones y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado material en curso, asciende a 4.959.750 € y a 3.329.480 € a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Como parte de los costes de producción de las Actuaciones encomendadas a la Sociedad se incluyen los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la construcción.



La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, excepto para los Complejos de Desalación, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

<u>Concepto</u>	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones Uso Propio	50
Obras hidráulicas	Véase cuadro siguiente
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesar información	4
Elementos de Transporte	4
Otro inmovilizado	10

Los Complejos de Desalación, que forman parte de las Obras hidráulicas, se amortizan con un método sistemático y de acuerdo con los pertinentes Convenios firmados para los mismos. Este método distribuye el coste total del activo a lo largo de la vida útil estimada de acuerdo con los m³ que se estima producirá la instalación en cada uno de los años, determinándose el importe de cada año en base al consumo real.

En el resto de las infraestructuras hidráulicas donde la Sociedad asume su explotación se amortizará en función de la vida útil de cada uno de los elementos homogéneos en que se descompone la misma de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Concepto</u>	<u>Años de vida (útil)</u>
Obra Civil	50
Equipamiento electromecánico	25
Depósitos y tanques	50
Redes de distribución	50
Instalaciones de elevación, filtrado y depuración	25
Instalaciones complementarias, mecánicas y eléctricas	25

Estos criterios, a juicio de la Sociedad responden adecuadamente al consumo y depreciación de los activos, sin que los mismos signifiquen dotaciones de amortización en función del nivel de beneficios, sino del nivel de actividad y de la capacidad de los activos, en cada ejercicio, para generar ingresos a lo largo de su vida útil total. El importe amortizado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 ha ascendido a 14.879.627 € y 14.796.297 € respectivamente (Véase Nota 6).

Al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias así lo aconsejan, la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso estima su importe recuperable.



Como se recoge en la Nota 2 (*aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*) los elementos del inmovilizado material referentes a infraestructuras hidráulicas se consideran elementos no generadores de flujos de efectivo. La Sociedad contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable su coste de reposición depreciado. La Sociedad considera que no hay indicios de deterioro de valor de ninguno de los elementos de su inmovilizado que obligue a estimar su valor recuperable, por lo que las cuentas anuales que se presentan no recogen ningún cálculo por deterioro al considerar que no es aplicable según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

c) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Bajo este epígrafe se encuentran las oficinas de la Calle Játiva en Valencia, que fuera sede social de la extinta ACUAJUCAR y que actualmente se encuentran disponibles para alquiler.

d) Instrumentos financieros

En este grupo se incluyen los activos y pasivos financieros generados en el curso normal de las operaciones con una fecha de vencimiento fijada, cobros o pagos fijos o determinables, correspondiendo por tanto a la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” y “débitos y partidas a pagar”. Estos activos y pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

En este grupo de activos también se incluyen “*las coberturas contables*”. La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo, las cuales se refieren a aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto de su efecto impositivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado.



e) Existencias

El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1) incluye una serie de actuaciones calificadas como “sin recuperación de costes”. Estas actuaciones a su finalización serán objeto de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados, menos las subvenciones recibidas, y más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

En los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido cesiones a la Administración General del Estado, estando pendiente la Sociedad de reducir su capital social en la cuantía de las entregas realizadas en el ejercicio 2007, por importe de 18.318.483 € (véase nota 14.a) o bien, de percibir dicho importe.

Para su valoración hasta la entrega a la Administración General del Estado se siguen los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material, véase epígrafe b) anterior. El importe activado por trabajos realizados para su activo en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 477.237 € y 717.656 €, respectivamente.

f) Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo con la NRV 18ª del Plan General de Contabilidad las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. La Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, señala los mismos criterios para calificar una subvención como no reintegrable, y establece que a los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.
En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.



En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Por tanto y de acuerdo con la NRV 18ª antes citada y las condiciones expuestas, la Sociedad:

- i) Reconoce las subvenciones en función de los costes elegibles certificados al órgano intermedio de control (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y auditadas por sus órganos de control y supervisión, con independencia del momento efectivo del pago. Así, el importe reconocido y auditado en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido de 121.068.008 € y 16.105.680 €, respectivamente.
- ii) En tanto en cuanto las actuaciones se encuentran en fase de construcción, las subvenciones se consideran no reintegrables cuando a la fecha de cierre de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.
- iii) Las subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, bien incluidas en las actuaciones consideradas *inmovilizado material*, o bien en aquellas actuaciones que se ejecutan para su ulterior entrega a la Administración General del Estado, *existencias*, y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática, en proporción a la dotación a la amortización de los activos financiados o bien de una sola vez en el momento de la transmisión de la actuación a la Administración General del Estado. El importe traspasado a resultados, por las actuaciones en explotación, en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido de 6.367.571 € y 6.305.639 €, respectivamente (véase Nota 12).

De acuerdo con la NRV 12ª del Plan General de Contabilidad, el reconocimiento de la subvención como ingreso imputado a patrimonio da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos, que debe valorarse según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea pagar el pasivo.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La NRV 13ª, en su epígrafe 2.3, relativa a los créditos fiscales establece que de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Consulta nº 10 del BOICAC nº 80/2009, considera que la realización del activo dependerá de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles y al no tener certeza de que se vayan a generar suficientes ganancias futuras que le permitan mantener esos activos fiscales, y en base a lo recogido en la NRV 22ª, no reconoce los créditos fiscales que se pudieran generar.



h) Ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no incurre en costes relacionados con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad habitual. No obstante, entre las actuaciones encomendadas en su Convenio de Gestión Directa se encuentran algunas catalogadas como de “*mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y mejora ambiental*”; el importe invertido en estas actuaciones asciende a 66.792.521 € y 83.028.589 €, respectivamente, en los ejercicios 2011 y 2010 (véase Nota 21), y se encuentran activados en el epígrafe de “Existencias”.

La Sociedad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

j) Combinaciones de negocios entre empresas del grupo

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010 se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

Tal y como se detalla en la Nota 1, la Sociedad ha realizado operaciones de fusión de negocios con sus dos sociedades del grupo.

Dado que la Sociedad poseía la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas, los activos y los pasivos de las mencionadas sociedades se han valorado por el importe que correspondía a las mismas en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. La diferencia entre los valores aplicados a los elementos patrimoniales y el valor neto contable de las participaciones que la Sociedad mantenía en las sociedades absorbidas a la fecha de fusión, se ha reconocido como un ajuste a las reservas.



Según la Nota de “Operaciones de fusión y escisión” de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuentas anuales consolidadas que deben utilizarse a los efectos de la fusión serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española. En el supuesto de que las citadas cuentas no se formularan, al amparo de cualquiera de los motivos de dispensa previstos en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las cuentas individuales de la sociedad aportante.

k) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

NOTA 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

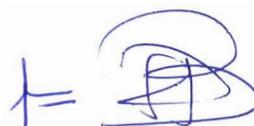
Coste	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Desarrollo	316.842	204.647	521.489
Concesiones de uso	38.021.000		38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	44.580		44.580
Aplicaciones Informáticas	366.022	16.201	382.223
Total coste	38.748.444	220.848	38.969.292

Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Concesiones de uso	(16.350.729)	(1.583.574)	(17.934.303)
Patentes, licencias, marcas y similares	(24.683)	(4.622)	(29.305)
Aplicaciones Informáticas	(303.635)	(41.147)	(344.782)
Total amortización acumulada	(16.679.047)	(1.629.343)	(18.308.390)

Total neto	22.069.397	(1.408.495)	20.660.902
-------------------	-------------------	--------------------	-------------------

(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:



Coste	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicial 2010	Adiciones	31/12/2010
Desarrollo	292.978	0	292.978	23.864	316.842
Concesiones de uso	0	38.021.000	38.021.000		38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	24.529	3.331	27.860	16.720	44.580
Aplicaciones Informáticas	89.258	240.221	329.479	36.543	366.022
Total coste	406.765	38.264.552	38.671.317	77.127	38.748.444

Amortización Acumulada	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicial 2010	Adiciones	31/12/2010
Concesiones de uso	0	(14.780.045)	(14.780.045)	(1.570.684)	(16.350.729)
Patentes, licencias, marcas y similares	(19.446)	(1.588)	(21.034)	(3.649)	(24.683)
Aplicaciones Informáticas	(43.519)	(213.596)	(257.115)	(46.520)	(303.635)
Total amortización acumulada	(62.965)	(14.995.229)	(15.058.194)	(1.620.853)	(16.679.047)

Total neto	343.800	23.269.323	23.613.123	(1.543.726)	22.069.397
-------------------	----------------	-------------------	-------------------	--------------------	-------------------

(Datos en €)

El epígrafe “*desarrollo*” recoge los costes incurridos en el diseño y realización de un sistema informatizado de control y gestión centralizada de las explotaciones de la Sociedad y que se encuentra en fase de desarrollo a la formulación de estas cuentas anuales.

El epígrafe “*Concesiones de uso*” recoge el valor de derecho de uso, durante 25 años, de las explotaciones Conducción para el abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Rabasa Fenollar Amadorio) y Conducción Turia Sagunto, recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el ejercicio 2000. El importe por el que se ha registrado el mencionado derecho de uso es el que se desprende del Informe de Tasación de un perito independiente de reconocido prestigio.

Explotación	Valores derchos Uso s/ Tasación
Conducción Fenollar Amadorio	21.347.000
Conducción Turia Sagunto	16.674.000
TOTAL	38.021.000

La Sociedad tiene previsto amortizar el mencionado derecho de uso durante los 25 años de cesión o en la vida útil de cada uno de los elementos que integran la explotación, si ésta fuera inferior.

NOTA 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:



Terrenos y construcciones	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Terrenos y bienes naturales	10.572.920	93.315			10.666.235
Obras Hidráulicas:	774.838.227	1.327.397	0	0	776.165.624
Trasvase Negratín-Almanzora	175.425.860	10.828			175.436.688
Complejo de Carboneras	239.387.438	38.052			239.425.490
Desalobrador El Atabal	53.915.021				53.915.021
Desalobrador de Marbella	35.305.343	1.250.000			36.555.343
RAR Dalías	12.955.240	2.239			12.957.479
RAR Mijas Manilva	3.665.017				3.665.017
RAR Estepona Marbella	2.917.084				2.917.084
Abastecimiento a Albacete	26.171.677				26.171.677
Conducción Rabasa Fenollar	6.753.984				6.753.984
Desalinizadora Valdeleñisco	126.272.258	26.278			126.298.536
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	80.243.350				80.243.350
Abastecimiento agua a Hellín	8.508.383				8.508.383
Emisario Terrestre de La Ventilla	3.317.572				3.317.572
Edificios y Construcciones	10.650.506				10.650.506
Total coste	796.061.653	1.420.712	0	0	797.482.365
Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Obras Hidráulicas:	(58.290.568)	(14.444.814)	0	0	(72.735.382)
Trasvase Negratín-Almanzora	(20.065.443)	(3.527.339)			(23.592.782)
Complejo de Carboneras	(8.673.955)	(2.058.559)			(10.732.514)
Desalobrador El Atabal	(7.802.595)	(2.034.937)			(9.837.532)
Desalobrador de Marbella	(5.225.401)	(1.279.834)			(6.505.235)
RAR Dalías	(436.279)	(373.953)			(810.232)
RAR Mijas Manilva	(152.126)	(121.701)			(273.827)
RAR Estepona Marbella	(116.683)	(116.683)			(233.366)
Abastecimiento a Albacete	(8.761.963)	(1.137.159)			(9.899.122)
Conducción Rabasa Fenollar	(2.610.165)	(282.225)			(2.892.390)
Desalinizadora Valdeleñisco	(2.639.740)	(1.622.514)			(4.262.254)
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	(1.653.682)	(1.658.820)			(3.312.502)
Abastecimiento agua a Hellín	(78.554)	(157.108)			(235.662)
Emisario Terrestre de La Ventilla	(73.982)	(73.982)			(147.964)
Edificios y Construcciones	(841.626)	(214.810)			(1.056.436)
Total amortización acumulada	(59.132.194)	(14.659.624)	0	0	(73.791.818)
Total neto	736.929.459	(13.238.912)	0	0	723.690.547

Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.701.465	8.008			1.709.473
Equipos para proceso de información	606.492	7.045			613.537
Elementos de Transporte	122.896	0		(25.174)	97.722
Total coste	2.430.853	15.053	0	(25.174)	2.420.732
Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(798.297)	(152.160)			(950.457)
Equipos para proceso de información	(491.715)	(62.589)			(554.304)
Elementos de Transporte	(113.999)	(5.254)		25.174	(94.079)
Total amortización acumulada	(1.404.011)	(220.003)	0	25.174	(1.598.840)
Total neto	1.026.842	(204.950)	0	0	821.892

Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Obras hidráulicas en curso	1.329.834.439	169.938.222	263.177	0	1.500.035.838
Planta desaladora para riego en Murcia	212.970.360	20.736.407			233.706.767
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	205.229.038	10.666.934			215.895.972
Desalinizadora de Valdeleñisco	3.677				3.677
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras	2.262.829	12.232			2.275.061
Túnel Talave-Cenajo	59.287.098	429.364			59.716.462
Red distribución desalinizadora Valdeleñisco	6.586.120	699.988	263.177		7.549.285
Tomas usuarios manuales red distribución	116.378	120.354			236.732
LSAT desalinizadora Valdeleñisco	374.261	481.192			855.453
Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdeleñisco	6.533	12.600			19.133
Bomba impulsión red distribución	1.255				1.255
E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución	0	105.463			105.463
Conducción Júcar Vinalopó	366.864.707	8.774.774	(56.881.515)		318.757.966
Central Hidroeléctrica de Cortes	0	339.040	56.881.515		57.220.555
Resto	476.132.183	127.559.874			603.692.057
Anticipos inmovilizaciones materiales	311.010		(263.177)		47.833
Total coste	1.330.145.449	169.938.222	0	0	1.500.083.671

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.068.101.750	156.494.360	0	0	2.224.596.110
------------------------------------	----------------------	--------------------	----------	----------	----------------------

(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Terrenos y construcciones	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/2010
Terrenos y bienes naturales	2.242.832	1.719.872	3.962.704	302.301	6.307.915	10.572.920
Obras Hidráulicas:	520.045.211	132.689.287	652.734.498	6.167.137	115.936.592	774.838.227
Trasvase Negratín-Almanzora	175.267.725		175.267.725	158.135		175.425.860
Complejo de Carboneras	239.592.758		239.592.758	(205.320)		239.387.438
Desalobrador El Atabal	53.915.021		53.915.021			53.915.021
Desalobrador de Marbella	35.305.343		35.305.343			35.305.343
RAR Dalías	12.921.826		12.921.826	33.414		12.955.240
RAR Mijas Maniña	3.042.538		3.042.538	622.479		3.665.017
RAR Estepona Marbella	0		0		2.917.084	2.917.084
Abastecimiento a Albacete		11.975.458	11.975.458		14.196.219	26.171.677
Conducción Rabasa Fenollar		0	0		6.753.984	6.753.984
Desalinizadora Valdeleñisco		120.713.829	120.713.829	5.558.429		126.272.258
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco		0	0		80.243.350	80.243.350
Abastecimiento agua a Hellín		0	0		8.508.383	8.508.383
Emisario Terrestre de La Ventilla		0	0		3.317.572	3.317.572
Edificios y Construcciones	7.768.729	23.831.980	31.600.709		(20.950.203)	10.650.506
Total coste	530.056.772	158.241.139	688.297.911	6.469.438	101.294.304	796.061.653
Amortización Acumulada	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/2010
Obras Hidráulicas:	(33.206.485)	(4.911.845)	(38.118.330)	(13.506.048)	(6.666.190)	(58.290.568)
Trasvase Negratín-Almanzora	(16.538.104)		(16.538.104)	(3.527.339)		(20.065.443)
Complejo de Carboneras	(6.862.405)		(6.862.405)	(1.811.550)		(8.673.955)
Desalobrador El Atabal	(5.767.658)		(5.767.658)	(2.034.937)		(7.802.595)
Desalobrador de Marbella	(3.945.567)		(3.945.567)	(1.279.834)		(5.225.401)
RAR Dalías	(62.326)		(62.326)	(373.953)		(436.279)
RAR Mijas Maniña	(30.425)		(30.425)	(121.701)		(152.126)
RAR Estepona Marbella	0		0	(116.683)		(116.683)
Abastecimiento a Albacete		(4.113.273)	(4.113.273)	(592.665)	(4.056.025)	(8.761.963)
Conducción Rabasa Fenollar		0	0		(2.610.165)	(2.610.165)
Desalinizadora Valdeleñisco		(798.572)	(798.572)	(1.841.168)		(2.639.740)
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco		0	0	(1.653.682)		(1.653.682)
Abastecimiento agua a Hellín		0	0	(78.554)		(78.554)
Emisario Terrestre de La Ventilla		0	0	(73.982)		(73.982)
Edificios y Construcciones	(590.261)	(5.894.647)	(6.484.908)	(1.022.908)	6.666.190	(841.626)
Total amortización acumulada	(33.796.746)	(10.806.492)	(44.603.238)	(14.528.956)	0	(59.132.194)
Total neto	496.260.026	147.434.647	643.694.673	(8.059.518)	101.294.304	736.929.459
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/2010
Instalaciones, utilaje y mobiliario	903.102	619.011	1.522.113	55.685	123.666	1.701.465
Equipos para proceso de información	253.666	322.921	576.587	29.905		606.492
Elementos de Transporte	65.224	57.672	122.896	0		122.896
Total coste	1.221.992	999.604	2.221.596	85.590	123.666	2.430.853
Amortización Acumulada	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/2010
Instalaciones, utilaje y mobiliario	(268.606)	(378.904)	(647.510)	(150.787)		(798.297)
Equipos para proceso de información	(158.357)	(231.731)	(390.088)	(101.627)		(491.715)
Elementos de Transporte	(41.400)	(57.672)	(99.072)	(14.927)		(113.999)
Total amortización acumulada	(468.363)	(668.307)	(1.136.670)	(267.341)	0	(1.404.011)
Total neto	753.629	331.297	1.084.926	(181.751)	123.666	1.026.842
Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/2010
Obras hidráulicas en curso	683.589.495	488.338.976	1.171.928.471	257.270.558	(99.364.590)	1.329.834.439
Planta desaladora para riego en Murcia	197.185.523		197.185.523	15.784.837		212.970.360
Planta desaladora para garantizar los caudales del trasvase Tajo-Segura	184.650.597		184.650.597	20.578.441		205.229.038
Desalinizadora de Valdeleñisco		1.046	1.046	2.631		3.677
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras		2.090.600	2.090.600	172.229		2.262.829
Túnel Talave-Cenajo		49.661.378	49.661.378	9.625.720		59.287.098
Sistema de videovigilancia red distribución		0	0	123.666	(123.666)	0
Red distribución desalinizadora Valdeleñisco		88.582.365	88.582.365	3.214.835	(85.211.080)	6.586.120
Tomas usuarios manuales red distribución		0	0	348.669	(232.291)	116.378
Abastecimiento agua Hellín		7.427.278	7.427.278	1.081.105	(8.508.383)	0
LSAT desalinizadora Valdeleñisco		0	0	374.261		374.261
Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdeleñisco		0	0	6.533		6.533
Bomba impulsión red distribución		0	0	1.255		1.255
Conducción Júcar Vinalopó		340.576.309	340.576.309	25.342.912	945.486	366.864.707
Resto	301.753.375		301.753.375	180.613.464	(6.234.656)	476.132.183
Anticipos inmovilizaciones materiales	0	2.364.390	2.364.390		(2.053.380)	311.010
Total coste	683.589.495	490.703.366	1.174.292.861	257.270.558	(401.417.970)	1.330.145.449
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.180.603.150	638.469.310	1.819.072.460	249.029.289	0	2.068.101.750

(Datos en €)



En este epígrafe se incluye la *Desaladora de Marbella*. Esta infraestructura fue adquirida a su titular ACOSOL, S.A. (Abastecimiento de aguas y saneamiento de la Costa del Sol) en noviembre de 2006. En el contrato se incluían dos condiciones resolutorias, la desafección demanial de la planta y la regularización de la titularidad de los terrenos sobre los que se asienta. Una vez resueltas estas condiciones, la ejecución de la opción de compra se ha formalizado el 27 de octubre de 2011.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 20 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2011, así como el importe pendiente de ejecutar.

Para la recuperación del coste de las *obras hidráulicas* la Sociedad formaliza convenios específicos con los usuarios interesados, que establece una recuperación total de los importes financiados en el mercado de capitales, en unión de las cargas financieras soportadas, además de la recuperación de los importes financiados con los recursos propios de la Sociedad actualizados al índice general de precios, sin repercusión en tarifas del importe financiado con subvenciones de la Unión Europea (véase nota 12).

Dentro del epígrafe de *obras hidráulicas* se incluye la actuación *Complejo de Desalación de Carboneras*. Esta infraestructura se encuentra en explotación desde el año 2005, si bien dado que aún no se han completado todas las instalaciones de distribución, no se ha podido operar a régimen completo. Por tal motivo el nivel actual de resultados no se puede tomar como indicativo de su nivel de recuperación y por tanto de indicio de deterioro de valor. El régimen de tarifas aplicado hasta la fecha por la Sociedad se ha establecido de forma provisional hasta la explotación a pleno funcionamiento.

Sin perjuicio del análisis precedente, la Sociedad ha optado por la aplicación de la Orden EHA 733/2010 acogiéndose a la regulación especial en materia de deterioro de activos no generadores de flujos de efectivo considerando los activos de la mercantil destinados a satisfacer necesidades de interés general.

Arrendamiento operativo

La Sociedad tiene disponible para arrendar las oficinas de la anterior sede social de Aguas del Júcar (Valencia) que no han sido alquiladas desde julio de 2010. El importe recibido por dicho concepto en 2010 fue de 131.813 €.

El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	Gastos financieros activados a 31-12-2010	Gastos financieros activados a 31-12-2011
Túnel Talave Cenojo	340.577	349.849
Depósitos y ETAP de Hellín	30.727	
Conducción Júcar Vinalopó	751.900	1.430.971
Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga)		99.727
Planta desaladora para Riego en Murcia		227.873
Desalación y obras complementarias para Marina Baja		112.211
Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias		149.316
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de gestión de aguas salobres en el sur de la comarca de La Plana		109.889
Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de la Llosa de Cavall hasta Solsones, Anola y Bages		92.722
Resto		227.300
TOTAL	1.123.204	2.799.859

El criterio seguido para la determinación de los gastos financieros capitalizables ha sido definir qué instrumentos están financiando las distintas actuaciones con una fecha de construcción superior a 1 año.



También se han capitalizado los ingresos y gastos derivados de las pruebas de las distintas actuaciones que se han realizando durante el ejercicio 2011 y 2010, por el importe total desglosado a continuación:

ACTUACIÓN	Ingresos y gastos capitalizados a 31-12-2010	Ingresos y gastos capitalizados a 31-12-2011
Túnel Talave Cenajo	3.940	88.787
Depósitos y ETAP de Hellín	71.814	0
Red Distribución Desalinizadora de Valdelentisco	18.702	91.959
TOTAL	94.420	180.746

NOTA 7.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Edificio	388.725		388.725
Total coste	388.725	0	388.725

Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Edificio	(76.115)	(7.838)	(83.953)
Total amortización acumulada	(76.115)	(7.838)	(83.953)

Total neto	312.610	(7.838)	304.772
-------------------	----------------	----------------	----------------

(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	31/12/2010
Edificio	0	388.725	388.725		388.725
Total coste	0	388.725	388.725	0	388.725

Amortización Acumulada	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	31/12/2010
Edificio	0	(68.340)	(68.340)	(7.775)	(76.115)
Total amortización acumulada	0	(68.340)	(68.340)	(7.775)	(76.115)

Total neto	0	320.385	320.385	(7.775)	312.610
-------------------	----------	----------------	----------------	----------------	----------------

(Datos en €)

En este epígrafe se recoge el inmueble correspondiente a la oficina de la antigua sede en Valencia de la extinta Aguas del Júcar, S.A.



NOTA 8.- Existencias

Este epígrafe del Balance de Situación adjunto recoge las actuaciones calificadas como "sin recuperación de costes" en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1 y 4). El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Existencias	31/12/2010	Adiciones	Bajas	31/12/2011
Productos en curso	182.056.185	82.393.036	0	264.449.221
<i>Resto</i>	107.309.242	65.133.378	0	172.442.621
<i>Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo</i>	30.169.764	472.187		30.641.951
<i>Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).</i>	28.920.050	16.785.971		45.706.021
<i>Recuperación ambiental Archena</i>	1.993.443			1.993.443
<i>Acondicionamiento Río Mula</i>	2.468.525	1.500		2.470.025
<i>Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena</i>	797.828			797.828
<i>Acondicionamiento Río Segura Archena</i>	585.784			585.784
<i>Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca</i>	1.099.188			1.099.188
<i>Rambla Benipila Cartagena</i>	6.070.192			6.070.192
<i>Rehabilitación Azarbe Mayor</i>	2.642.170			2.642.170
Productos terminados	6.861.734	1.176.898	(1.145.278)	6.893.354
<i>Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura</i>	5.716.456			5.716.456
<i>Agua Desaladora de Carboneras</i>		172.403		172.403
<i>Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco</i>	1.911.950	1.381.357	(1.911.950)	1.381.357
<i>Deterioro de valor de productos terminados</i>	(766.672)	(376.862)	766.672	(376.862)
Total neto	188.917.919	83.569.934	(1.145.278)	271.342.575

(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Existencias	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Bajas	31/12/2010
Productos en curso	84.376.562	15.472.768	99.849.330	82.206.855	0	182.056.185
<i>Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix</i>	7.010.697		7.010.697	21.909.352		28.920.049
<i>Prevención avenidas Barranco Benimodo</i>	24.440.051		24.440.051	5.729.713		30.169.764
<i>Recuperación ambiental Archena</i>		1.993.443	1.993.443			1.993.443
<i>Acondicionamiento Río Mula</i>		2.284.463	2.284.463	184.062		2.468.525
<i>Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena</i>		797.828	797.828			797.828
<i>Acondicionamiento Río Segura Archena</i>		585.784	585.784			585.784
<i>Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca</i>		1.099.188	1.099.188			1.099.188
<i>Rambla Benipila Cartagena</i>		6.069.892	6.069.892	300		6.070.192
<i>Rehabilitación Azarbe Mayor</i>		2.642.170	2.642.170			2.642.170
<i>Resto</i>	52.925.814		52.925.814	54.383.428		107.309.242
Productos terminados	5.716.456	77.281	5.793.737	1.145.278	(77.281)	6.861.734
<i>Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura</i>	5.716.456		5.716.456			5.716.456
<i>Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco</i>		77.281	77.281	1.911.950	(77.281)	1.911.950
<i>Deterioro de valor de productos terminados</i>			0	(766.672)		(766.672)
Total neto	90.093.018	15.550.049	105.643.067	83.352.133	(77.281)	188.917.919

(Datos en €)

Como dato más significativo se encuentra la contabilización de una provisión por *Deterioro de valor de los productos terminados* que corresponde a la diferencia entre el precio de producción de las existencias de agua y el precio medio de venta estimado para el año 2012 y 2011 respectivamente, de la Red de Distribución de la Desalinizadora de Valdelentisco y de la Desaladora de Carboneras que se incluyen en este detalle.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 20 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2011 así como el importe pendiente de ejecutar.

NOTA 9.- Activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL 31/12/2011
	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	
Préstamos y partidas a cobrar	159.103	25.343.100	1.261.432	26.763.635
TOTAL	159.103	25.343.100	1.261.432	26.763.635

(Datos en €)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL 31/12/2010
	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	
Préstamos y partidas a cobrar	169.364	15.533.974	4.260.622	19.963.960
TOTAL	169.364	15.533.974	4.260.622	19.963.960

(Datos en €)

a) Otros activos financieros

El epígrafe "otros activos financieros" de las inversiones financieras a largo plazo recoge el importe de las fianzas depositadas por la Compañía en relación con diversos contratos de alquiler.



b) *Cientes por ventas y prestación de servicios*

El detalle de los saldos con clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010
Cientes por tarifas anticipadas pendientes de cobro	1.075.512	1.075.512
Cientes por prestación de servicios	22.833.889	13.325.812
<i>Por tarifas de explotación y amortización</i>	<i>21.811.253</i>	<i>10.307.926</i>
<i>Por venta de agua</i>	<i>67.343</i>	<i>3.017.886</i>
<i>Por otros servicios</i>	<i>955.293</i>	<i>0</i>
Cientes por intereses de demora	1.401.349	1.029.631
Cientes pendientes de facturar	32.350	103.019
Cientes por ventas y prestación de servicios	25.343.100	15.533.974
Otros Deudores	1.261.432	4.260.622
Deudores varios	1.261.432	4.260.622

(Datos en €)

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha calculado los intereses de demora devengados de todos aquellos clientes y deudores cuyo pago haya superado el plazo estipulado, al tipo de interés legal del dinero, al entender que es un tipo más beneficioso para el mismo. El importe contabilizado pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 1.401.349 € y 1.029.631 €, mientras que el importe de los ingresos financieros devengados y cobrados durante el ejercicio 2011 por este concepto ascendieron a 323.062 €.

Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, se incluye un saldo de 7.443.214 € correspondiente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), como consecuencia de la regularización de tarifas de los años 2009-2011 cuyo cálculo se ha efectuado en base a lo establecido en el propio convenio regulador de la ejecución y explotación de la desaladora de Valdelentisco, aprobada por el Consejo de Administración de Acuamed, previo informe favorable de la Abogacía del Estado de fecha 8 de abril de 2011. Si bien la MCT planteó su discrepancia y solicitó informe de la Abogacía del Estado en Murcia, dicha Abogacía, con fecha 29 de diciembre de 2011, dictaminó en el mismo sentido que el anterior informe, amparando, por tanto, la regularización de tarifas realizada. Y en esa misma línea se pronuncia de nuevo la Abogacía del Estado, en su informe de fecha 13 de marzo de 2012. Por todo ello y a pesar de que la MCT no ha reconocido dicho saldo pendiente, la Sociedad considera legítima su facturación por las razones apuntadas y porque dicha decisión está avalada por el propio Director General del Agua (de quien depende la MCT) en calidad de Presidente de Acuamed.

NOTA 10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

Dentro del epígrafe de Tesorería del balance de situación adjunto se incluyen los saldos en cuentas corrientes mantenidas con diversas entidades financieras. La rentabilidad media de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 ha sido del 1,56% y 2,86 %, respectivamente. La retribución de los saldos al cierre de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se situaba entre el 0,58% y el 4,00% en ambos casos. Estos saldos son de libre disposición.



NOTA 11.- Fondos propios

El movimiento habido en este epígrafe se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital Social

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2011, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 75.733.000€ que fue desembolsado con fecha 31 de diciembre de 2011 y que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil en el momento de elaboración de estas cuentas (Véase Nota 13.d). A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 152.983.214 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una, en concepto de ampliación de capital.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único Socio Fundador y titular de todas las acciones que integran el capital social, excepto por lo comentado en la Nota 13.d. La gestión de la participación en la Sociedad se realiza a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y más concretamente, de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de acciones presente en los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 100.520.412 € y 115.720.412 €. Esta disminución se debe a la aplicación de 15.200.260 € de esta prima a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 14 de junio de 2011, siendo el resto de libre disposición, con las restricciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la ampliación de capital con cargo a reservas y la aplicación a la compensación de pérdidas.

c) Reservas

El epígrafe reservas incluye el importe de la **Reserva legal** por importe de 1.742.218 € dotada por la Sociedad. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La Reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 14 de junio de 2011 se aprobó incrementar la Reserva legal en 176.109 € Reserva Legal, y aplicar **Otras Reservas** por importe de 871.225 € a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

Concepto	Saldo a 31/12/2010	Variaciones	Saldo a 31/12/2011
Reserva legal	1.566.109	176.109	1.742.218
Otras Reservas	871.225	(871.225)	0
Total	2.437.334	(695.116)	1.742.218

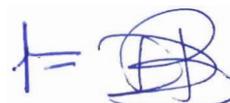


NOTA 12.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se recogen las “Subvenciones oficiales de capital”, que corresponden a las ayudas recibidas de la Comunidad Europea (Fondos FEDER y Fondos de Cohesión) a fondo perdido, siempre y cuando se cumplan las condiciones para las que fueron concedidas, y de otras Administraciones Públicas, autonómicas y locales. El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe es el siguiente:

Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2010	Homogenización de criterio impuestos diferidos	Importes reconocidos en Patrimonio Neto		Traspaso a Resultados		Saldo a 31/12/2011
				Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
P.O. 2000-2006		445.860.026	(5.802.970)	0	0	(4.783.996)	1.435.201	436.708.261
Plan Murcia	FEDER	54.165.899			0	0	0	54.165.899
Plan Andalucía	FEDER	39.633.775				0	0	39.633.775
Plan Valencia	FEDER	40.522.331				0	0	40.522.331
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427				0	0	1.562.427
Complejo de Carboneras	FEDER	60.263.097				(769.332)	230.800	59.724.565
RAR Dalías	FEDER	5.283.815				(246.555)	73.967	5.111.227
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.211.928				(72.898)	21.869	1.160.899
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.405.881				(83.683)	25.105	1.347.303
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.254.478				(36.574)	10.972	1.228.876
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	120.121.000						120.121.000
Desalinizadora Valdeleñusco	FEDER	28.966.483				(510.655)	153.197	28.609.025
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñusco	FEDER	14.395.844				(433.799)	130.140	14.092.185
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	717.069						717.069
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.104.641						2.104.641
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	982.855						982.855
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	892.842						892.842
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	283.866						283.866
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	369.137						369.137
TOTAL FEDER		374.137.368	0	0	0	(2.153.496)	646.050	372.629.922
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.921.301				0	0	1.921.301
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobradoradora ETAP Atabal	COHESION	21.849.637				0	(1.376.925)	20.885.790
Abastecimiento a Albacete	COHESION	15.382.424	(4.817.423)			0	(982.515)	9.877.241
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	3.140.810	(985.547)			0	(211.944)	2.006.902
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.089.572				0	(59.116)	4.048.191
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	25.338.914				0		25.338.914
TOTAL COHESIÓN		71.722.658	(5.802.970)	0	0	(2.630.500)	789.151	64.078.339
P.O. 2007-2013		16.538.210	0	121.068.008	(36.320.403)	0	0	101.285.815
PO. FCH	COHESION	3.532.232		18.361.719	(5.508.516)		0	16.385.435
PO.MU	FEDER	5.130.663		2.847.829	(854.349)		0	7.124.143
PO. CV	FEDER	7.875.315		99.858.460	(29.957.538)		0	77.776.237
TOTAL 2007-2013		16.538.210	0	121.068.008	(36.320.403)	0	0	101.285.815
Administraciones Públicas		2.913.921	0	0	0	0	0	2.913.921
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	718.274						718.274
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.195.647						2.195.647
TOTAL Administraciones Públicas	AA.PP.	2.913.921	0	0	0	0	0	2.913.921
TOTAL SUBVENCIONES		465.312.157	(5.802.970)	121.068.008	(36.320.403)	(4.783.996)	1.435.201	540.907.997
Conceptos		31/12/2010	Homogenización de criterio impuestos diferidos	Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	31/12/2011
Donaciones y Legados recibidos		21.670.270	(6.501.081)	0	0	(1.583.575)	475.073	14.060.687
Conducción Fenollar Amadorio		12.308.466	(3.692.540)			(875.369)	262.611	8.003.168
Conducción Turia Sagunto		9.361.804	(2.808.541)			(708.206)	212.462	6.057.519
TOTAL Donaciones y legados recibidos		21.670.270	(6.501.081)	0	0	(1.583.575)	475.073	14.060.687
TOTAL PATRIMONIO		486.982.427	(12.304.052)	121.068.008	(36.320.403)	(6.367.571)	1.910.274	554.968.683

(Datos en €)



La columna "Homogeneización de criterios por Impuesto Diferido" recoge la regularización de la aplicación de la norma de Subvenciones a aquellas recibidas por la extinta Aguas del Júcar que no reconocía en su contabilidad el impuesto diferido por este concepto. Por tanto se ha regularizado esta situación reconociendo el importe correspondiente que alcanza la cifra de 12.304.052 €.

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe es el siguiente:

Conceptos	Fondo	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo Inicial 2010	Importes reconocidos en Patrimonio Neto			Traspaso a Resultados		31/12/2010
					Traspasos	Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
P.O. 2000-2006		230.820.308	218.354.187	449.174.495	0	0	0	(4.734.956)	1.420.487	445.860.026
Plan Murcia	FEDER	54.165.899		54.165.899			0	0	0	54.165.899
Plan Andalucía	FEDER	42.378.314		42.378.314	(3.920.770)		1.176.231	0	0	39.633.775
Plan Valencia	FEDER	40.522.331		40.522.331			0	0	0	40.522.331
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427		1.562.427			0	0	0	1.562.427
Complejo de Carboneras	FEDER	60.737.192		60.737.192			0	(677.279)	203.184	60.263.097
RAR Dañías	FEDER	5.456.403		5.456.403			0	(246.555)	73.967	5.283.815
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.262.957		1.262.957			0	(72.898)	21.869	1.211.928
RAR Estepona Marbella	FEDER			0	2.092.084		(627.625)	(83.683)	25.105	1.405.881
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER		0	0	1.828.686		(548.606)	(36.574)	10.972	1.254.478
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER		120.121.000	120.121.000			0	0	0	120.121.000
Desalinizadora Valdeleñisco	FEDER		29.390.367	29.390.367				(605.548)	181.664	28.966.483
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	FEDER		14.700.000	14.700.000				(434.508)	130.352	14.395.844
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER		717.069	717.069						717.069
Rehabilitación Ramba de Benipila	FEDER		2.104.641	2.104.641						2.104.641
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER		982.855	982.855						982.855
Acondicionamiento Río Mula	FEDER		892.842	892.842						892.842
Acondicionamiento Río Segura	FEDER		283.866	283.866						283.866
Acondicionamiento Ramba Canteras	FEDER		369.137	369.137						369.137
TOTAL FEDER		206.085.523	169.561.777	375.647.300	0	0	0	(2.157.045)	647.113	374.137.368
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.921.301		1.921.301	0		0	0	0	1.921.301
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobrador ETAP Atabal	COHESION	22.813.484		22.813.484	0		0	(1.376.925)	413.078	21.849.637
Abastecimiento a Albacete	COHESION		16.058.077	16.058.077	0		0	(965.219)	289.566	15.382.424
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION		3.285.156	3.285.156	0		0	(206.209)	61.863	3.140.810
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION		4.110.263	4.110.263	0		0	(29.558)	8.867	4.089.572
Túnel Talave - Cenajo	COHESION		25.338.914	25.338.914	0		0			25.338.914
TOTAL COHESIÓN		24.734.785	48.792.410	73.527.195	0	0	0	(2.577.911)	773.374	71.722.658
P.O. 2007-2013		5.264.234	0	5.264.234	0	16.105.680	(4.831.704)	0	0	16.538.210
PO_FCH	COHESION	1.372.772		1.372.772	0	3.084.943	(925.483)		0	3.532.232
PO_MU	FEDER	2.652.580		2.652.580	0	3.540.119	(1.062.036)		0	5.130.663
PO_CV	FEDER	1.238.882		1.238.882	0	9.480.618	(2.844.185)		0	7.875.315
TOTAL 2007-2013		5.264.234	0	5.264.234	0	16.105.680	(4.831.704)	0	0	16.538.210
Administraciones Públicas		0	2.913.921	2.913.921	0	0	0	0	0	2.913.921
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.		718.274	718.274						718.274
Rehabilitación ramba de Benipila	AA.PP.		2.195.647	2.195.647						2.195.647
TOTAL Administraciones Públicas	AA.PP.	0	2.913.921	2.913.921	0	0	0	0	0	2.913.921
TOTAL SUBVENCIONES		236.084.542	221.268.108	457.352.650	0	16.105.680	(4.831.704)	(4.734.956)	1.420.487	465.312.157
Conceptos		31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo Inicial 2010	Traspasos	Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	31/12/2010
Donaciones y Legados recibidos		0	23.240.953	23.240.953	0	0	0	(1.570.683)	0	21.670.270
Conducción Fenollar Armadorio			13.176.725	13.176.725				(868.259)		12.308.466
Conducción Turia Sagunto			10.064.228	10.064.228				(702.424)		9.361.804
TOTAL Donaciones y legados recibidos			23.240.953	23.240.953				(1.570.683)		21.670.270
TOTAL PATRIMONIO		236.084.542	244.509.061	480.593.603	0	16.105.680	(4.831.704)	(6.305.639)	1.420.487	486.982.427

(Datos en €)

La Sociedad tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011 un total de 143.366.521 € (32.474.445 € del PO 2000-2006 y 110.892.076 € del PO 2007-2013) y a 31 de diciembre de 2009 un total de 56.183.096 € (50.323.750 € del PO 2000-2006 y 5.859.346 € del PO 2007-2013) (véase Nota 14.b).



NOTA 13.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros para los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2011
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	106.573.320	2.023.927	39.576.921	41.058.511	91.212.846	86.962.157	77.233.495	2.376.635	859.368	447.877.180
TOTAL	106.573.320	2.023.927	39.576.921	41.058.511	91.212.846	86.962.157	77.233.495	2.376.635	859.368	447.877.180

(Datos en €)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2010
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	134.510.347	975.896	39.250.013	40.550.655	4.169.945	11.055.884	80.572.518	1.846.116	886.634	313.818.008
TOTAL	134.510.347	975.896	39.250.013	40.550.655	4.169.945	11.055.884	80.572.518	1.846.116	886.634	313.818.008

(Datos en €)

a) Otros pasivos financieros a largo plazo

El epígrafe "otros pasivos financieros" del pasivo no corriente recoge, por un lado, el importe de las subvenciones recibidas por la Sociedad del fondo FEDER de la Unión Europea de aquellas actuaciones que se encuentran en fase de construcción al 31 de diciembre, tal y como se indica en la Nota 4.f. y no se tiene todavía certeza de que cumplan las condiciones para considerarlo no reintegrable.

Conceptos	Fondo	Importes reconocidos en Pasivo no corriente	
		Saldo Final 2010	Saldo Final 2011
P.O. 2007-2013			
PO. FCH	COHESION	10.916.850	10.916.850
PO. MU	FEDER	1.050.471	1.050.471
PO. CV	FEDER	18.703.905	18.703.905
PO. AND	FEDER	5.253.000	5.253.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		35.924.226	35.924.226

(Datos en €)

Por otro lado, se recogen las cuantías anticipadas para hacer frente a las sustituciones de activo y reparaciones de las siguientes explotaciones:

Deudas a largo plazo	Saldo Final 2010	Altas	Bajas	Saldo Final 2011
Reposición de activos				
Ayuntamiento de Albacete	2.417.596	360.302	(152.492)	2.625.406
Ayuntamiento de Sagunto	444.116	174.999	(200.701)	418.414
Consorcio Marina Baja	305.723	70.000	0	375.723
Ayuntamiento Campello	129.999	70.000	0	199.999
TOTAL Deudas a largo plazo	3.297.434	675.301	(353.193)	3.619.542

(Datos en €)

El saldo restante por importe de **33.153 €** y **28.353 €** corresponde a las fianzas recibidas a largo plazo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Préstamos y créditos de entidades de crédito	Importe pendiente de pago		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados con entidades financieras	
	2011	2010			2011	2010
Cajamurcia (préstamo)	14.334.274	14.745.040	2035	Euribor 1 mes + 1,25%	379.718	326.760
Banco Pastor (préstamo)	9.580.964	9.882.988	2035	Euribor 1 mes + 1,15%	223.245	201.960
BBVA-DEXIA (préstamo)	14.737.389	15.223.386	2036	Euribor 1 mes + 1,25%	742.477	864.001
BBVA (préstamo)	3.461.472	3.780.200	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	53.005	33.772
BBVA (préstamo)	6.219.606	31.994.870	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	294.471	285.835
Caixagalicia (Póliza de crédito) (1)	0	(43.882)	dic-2010	Euribor 1 mes + 1,25%	0	271.581
Banco Santander Central Hispano (préstamo)	1.536.330	1.632.082	2025	Euribor + 0,54	29.859	22.638
BBVA (préstamo)	25.371.712	26.074.293	2042	Euribor + 0,099	459.315	362.339
Banco Pastor (préstamo)	36.032.066	35.391.315	2040	Euribor + 1,50	1.067.067	426.315
BBVA (crédito límite 10 millones)	0	0	jun-2010	Euribor + 0,90		26.239
Operación sindicada con BBVA-Pastor- Bankinter- Caixabank -Banesto	86.512.353	0	jul-2012	Euribor + 2,50	1.019.038	0
TOTALES	197.786.166	138.680.292			4.268.195	2.821.440

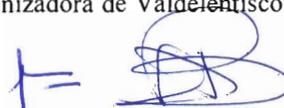
(1) Póliza de crédito cancelada pero que ha quedado un saldo a nuestro favor pendiente de traspaso a cuenta corriente.

(Datos en €)

El 14 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad la entidad **Cajamurcia** un crédito hasta dos años convertible posteriormente en préstamo a 25 años por importe de 15.000.000 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Desalinizadora de Valdelentisco. El préstamo se formalizó por la totalidad de crédito. En fecha 1 de enero de 2011 ha comenzado la amortización de capital y su vencimiento final está previsto para el 1 de diciembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 7 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Banco Pastor** un préstamo por importe de 10.000.000 € con dos años de carencia de capital, más 25 años de amortización al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 31 de diciembre de 2010 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 30 de noviembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 17 de marzo de 2009, se formalizó con las entidades **BBVA** y **Dexia Sabadell** un préstamo por importe de 15.333.333 € a 27 años con los dos primeros años de carencia de capital al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 17



de abril de 2011 ha comenzado la amortización de capital y su vencimiento final se producirá el 31 de marzo de 2036. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable a 25 años de 8.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Abastecimiento de agua a Hellín Albacete y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 3.979.158 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable en préstamo a 25 años de 40.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Túnel Talave-Cenajo y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 33.678.811 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 24 de Julio de 2003, el **Banco Santander** concedió un préstamo por importe de 2.192.015 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Conducción Rabasa – Fenollar. Su vencimiento final se producirá el 24 de Julio de 2025. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo y a repercutirlas íntegramente al usuario, junto con todos los gastos ocasionados, mediante facturación trimestral.

El 7 de Septiembre de 2007, la Sociedad firmó un crédito convertible a préstamo con el Banco **BBVA** por importe de 35.000.000 € para la financiación de la participación de los usuarios en la actuación Júcar Vinalopó. El crédito tiene un periodo de disposición de dos años, una vez finalizados se transforma en un préstamo con un periodo de amortización de 35 años. El Crédito se convirtió en préstamo a largo plazo el 7 de septiembre de 2009. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas del Júcar serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación según lo establecido en el convenio firmado.

El 30 de Julio de 2010, el **Banco Pastor** concedió un préstamo por importe de 35.000.000,00 € al objeto de financiar la finalización de la obra CONDUCCIÓN DEL JÚCAR AL VINALOPÓ y su puesta en funcionamiento. La amortización del presente préstamo se realizará en 29 cuotas consecutivas que se harán efectivas el último día de cada año natural, siendo la fecha de la primera amortización el 31 de Diciembre de 2012 y estando previsto el vencimiento final el 31 de Diciembre de 2040. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación.

El 29 de Julio de 2011 la sociedad firmó una operación de endeudamiento a corto plazo (crédito puente) con un pool bancario formado por **BBVA – BANESTO – CAIXABANK - BANCO PASTOR y BANKINTER** por importe de 165,7 millones para cubrir las necesidades de tesorería hasta la firma de una operación de endeudamiento a largo plazo que permitiera completar su encomienda de gestión. Para la firma de esta operación a corto se descontaron y pignoraron los siguientes derechos de crédito i) Ampliación de capital 2011 (75,7 millones); ii) Fondos Europeos (66 millones) y iii) IVAs devengados y no cobrados (24 millones). Su vencimiento final se producirá el 29 de Julio de 2012. Las cuotas de amortización satisfechas por ACUAMED serán repercutidas entre aquellas actuaciones que se están financiando con esta operación según un criterio proporcional de reparto de costes.



El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

<i>vencimientos</i>		
ANULIDAD	31/12/2011	31/12/2010
a corto plazo	91.212.846	8.339.890
2011	0	4.169.945
2012	91.212.846	4.169.945
a largo plazo	106.573.320	134.510.347
2013	3.291.437	4.453.117
2014	3.312.479	4.506.119
2015	3.360.459	4.560.104
2016	3.437.983	4.615.095
Resto	93.170.962	116.375.912
TOTALES	197.786.166	142.850.237

(Datos en €)

La Sociedad tiene constituidas las siguientes garantías en cumplimiento de las obligaciones contraídas por préstamos recibidos de entidades financieras:

- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios del Convenio Regulador del suministro de agua desalinizada para regadío agrícola de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución.
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Abastecimiento de agua a Hellín. Albacete".
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Túnel Talave-Cenajo".
- Prenda sobre los Derechos de Crédito emanados del Convenio Regulador de suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y los que en el futuro vaya suscribiendo Acuamed con los Usuarios finales de la Conducción Júcar Vinalopó, en la cuantía necesaria para cubrir las cuotas de la deuda bancaria.

La Sociedad no tiene otras obligaciones / limitaciones financieras (covenants).

b) Periodificaciones a largo plazo

El epígrafe "periodificaciones a largo plazo" del pasivo no corriente recoge el importe de las tarifas anticipadas facturadas a los usuarios en relación con el convenio específico firmado con los mismos. A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe pendiente de cobro, impuesto sobre el valor añadido incluido, de estas tarifas ascendía a 41.058.511 € y 40.550.655 € respectivamente.

c) Operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. La Sociedad ha contratado una cobertura de flujos de efectivos para el préstamo sindicado BBVA-DEXIA por un importe de 15.333.333 €.

El detalle a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados 2011	Valor razonable 2011	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	73.064	-	2.023.927

El detalle a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados 2010	Valor razonable 2010	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	500.646	-	975.896

El valor razonable de esta permuta financiera se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Dicha permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo. El tipo de interés fijo aplicado durante 2011 y 2010 ha sido del 3,76%.

Se han cumplido con los requisitos sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

d) Otros pasivos financieros a corto plazo

Dentro de la rúbrica *Deudas a corto plazo transformables en subvenciones*, se incluye en 2011 y 2010 una transferencia efectuada por el Tesoro Público correspondiente al anticipo de Fondos Europeos para la financiación de la actuación "Sistema de suministro de agua desde el embalse del Cenajo a MCT", por un importe de 10.722.450 €, al no tener todavía la certeza de que cumpla las condiciones para considerarla no reintegrable. Así mismo a 31 de diciembre de 2011, este epígrafe recoge un importe de 75.733.000 € correspondiente al desembolso efectuado por el accionista único de la Sociedad con fecha 31 de diciembre de 2011 en concepto de ampliación de capital que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil (Véase Nota 11.a).

e) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

Según resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, la disposición adicional tercera (*Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*), señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales."

Por tanto el movimiento habido durante el ejercicio en este epígrafe es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	395.329	71%	294.394	94%
Resto	163.447	29%	18.104	6%
Total pagos del ejercicio	558.777	100%	312.498	100%
Periodo medio de pago excedido (días) de pagos.	77	-	61	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	12.489	-	2.602	-

(Datos en miles de €)

NOTA 14.- Situación Fiscal

a) Activos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010
Activos por impuesto corriente	2.093.453	2.275.947
<i>Activos por impuesto corriente (IS 09)</i>	0	572.967
<i>Activos por impuesto corriente (IS 10)</i>	1.702.980	1.702.980
<i>Activos por impuesto corriente (IS 11)</i>	390.473	0
Otros créditos con las Administraciones Públicas	173.775.766	95.203.695
<i>Hacienda Pública deudora por IVA</i>	11.569.372	18.661.876
<i>Por cesión de actuaciones</i>	18.318.483	18.318.483
<i>IVA soportado pendiente de deducir</i>	521.390	2.040.240
<i>Por subvenciones</i>	143.366.521	56.183.096
Activos corrientes	175.869.219	97.479.642
Activos con Administraciones públicas	175.869.219	97.479.642

(Datos en €)

El epígrafe “por cesión de actuaciones” recoge el derecho de cobro que ostenta la Sociedad contra la Administración General del Estado por la cesión de actuaciones formalizada el 2 de julio de 2007 mediante un Acta de entrega y recepción de Actuaciones firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad, por importe de 5.753.896 €. Este importe, junto con los derechos adquiridos de AcuaJucar, generados en la cesión de la actuación “Conducción Júcar – Vinalopó” por importe de 12.564.587 €, serán objeto de una reducción de capital en la Sociedad, por el importe global de ambos saldos, esto es 18.318.483 €, salvo que se produzca su abono a la Sociedad.

Los derechos de cobro por subvenciones corresponden a importes certificados y auditados de Fondos de Cohesión y FEDER, de la Unión Europea, y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo 31/12/2010	Adiciones	Cobros	Saldo 31/12/2011
P.O. 2000-2006	50.323.750	0	(17.849.305)	32.474.445
Fondos de Cohesión	14.101.825		(548.799)	13.553.026
Fondos FEDER	36.221.925		(17.300.506)	18.921.419
Programa operativo de Andalucía	18.760.283		(15.250.341)	3.509.942
Programa operativo de Murcia	4.451.263			4.451.263
Programa operativo de Valencia	13.010.379		(2.050.165)	10.960.214
P.O. 2007-2013	5.859.346	121.068.008	(16.035.278)	110.892.076
Fondos FEDER	5.859.346	121.068.008	(16.035.278)	110.892.076
Programa operativo de Andalucía	0			0
Programa operativo de Murcia	1	2.847.829	(741.718)	2.106.112
Programa operativo de Valencia	3.687.667	99.858.460	(12.442.224)	91.103.903
Programa operativo de Cataluña	2.171.678	18.361.719	(2.851.336)	17.682.061
Administraciones públicas por subvenciones	56.183.096	121.068.008	(33.884.583)	143.366.521

(Datos en €)

b) Pasivos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010
Pasivos por impuesto diferido	185.858.901	139.435.883
Pasivos no corrientes	185.858.901	139.435.883
Organismos de la Seguridad Social acreedores	118.626	109.605
Otras deudas con las Administraciones Públicas	223.654	338.910
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	29.008	92.911
Hacienda Pública acreedora por IRPF	194.646	245.999
Pasivos corrientes	342.280	448.515
Administraciones públicas	186.201.181	139.884.398

(Datos en €)

El epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" corresponde en su totalidad a los impuestos por subvenciones contabilizadas en patrimonio neto (un mayor detalle y movimiento puede verse en la Nota 12) y al impuesto diferido por operaciones de cobertura por importe de 291.162,95 €.

c) Impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(4.094.617)			79.610.928
Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	48.333.292	1.910.274	46.423.018
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	0	0	0	7.338.114	121.068.008	(113.729.894)
con origen en ejercicios anteriores			0	970.543	121.068.008	(120.097.465)
Compensación de bases negativas			0	6.367.571		6.367.571
Base imponible (resultado fiscal)			(4.094.617)			
Cuota Bruta			0			
Retenciones y pagos a cuenta			(390.473)			
Cuota Líquida			(390.473)			(Datos en €)

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2010 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

Resultado contable del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			1.761.090			5.891.289
Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	4.618.477	1.420.486	3.197.991
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	0	0	0	7.016.400	16.105.680	(9.089.280)
con origen en ejercicios anteriores			0	710.761	16.105.680	(15.394.919)
Compensación de bases negativas			(1.761.090)	6.305.639		6.305.639
Base imponible (resultado fiscal)			0			
Cuota Bruta			0			
Retenciones y pagos a cuenta			(1.703.000)			
Cuota Líquida			(1.703.000)			(Datos en €)

El resultado fiscal a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es cero como consecuencia de las pérdidas del ejercicio y de la compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores y por tanto, la cuota líquida resultante es de 390.473 € a favor de la Sociedad, equivalente a las retenciones de capital mobiliario e ingresos a cuenta del impuesto de Sociedades soportadas por la Sociedad durante el ejercicio 2011 frente a los 1.703.000 € correspondientes al ejercicio 2010.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2007-2010
Impuesto sobre el valor añadido	2008-2011
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2008-2011
Seguridad Social	2008-2011

La Dirección de la Sociedad no espera que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia, por tanto, no se hace necesaria la dotación de provisión alguna por este concepto.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho años inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Aunque la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, no tiene la certeza de poder obtener suficientes beneficios en los próximos años que permitan su recuperación, por lo que, como se ha señalado en la Nota 4.g "Normas de Registro y Valoración. Impuesto sobre beneficios", optó por regularizar los impuestos diferidos de activo reconocidos.

Año de Origen	Origen	Compensable hasta	Bases Imponibles
2003	ACUSUR	2021	2.196.714
2004	ACUAMED	2022	45.906.722
2005	ACUSUR	2023	4.567.072
2006	ACUAJUCAR	2024	310.980
2007	ACUAMED	2025	6.819.513
2008	ACUAMED	2026	6.040.063
2008	ACUAJUCAR	2027	151.641
2009	ACUAMED	2028	8.416.373
2009	ACUASEGURA	2029	943.249
2011	ACUAMED	2030	4.094.617
Total bases imponibles negativas			79.446.944

(Datos en €)

La fusión detallada en la nota I se acogió al Régimen Especial de Fusiones establecido en el capítulo VIII del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 15.- Gastos de Personal

El detalle del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Conceptos	31/12/2011	31/12/2010
Sueldos, salarios y asimilados	6.344.802	6.477.919
Sueldos y Salarios	5.985.670	6.062.916
Indemnizaciones	198.235	62.821
Dietas Consejo de Administración	160.897	352.182
Cargas Sociales	1.530.745	1.579.161
Otros gastos sociales	289.201	331.299
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.241.544	1.247.862
TOTAL	7.875.547	8.057.080

(Datos en €)

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio por la Sociedad y su distribución por categorías es la siguiente:

Categorías	Plantilla al 31/12/2010			Nº medio de empleados en 2010	Plantilla al 31/12/2011			Nº medio de empleados en 2011
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	2	0	2	2	3	0	3	3
Dirección	9	2	11	11	2	1	3	4
Subdirectores	14	4	18	18	11	3	14	15
Técnicos y Licenciados	37	21	58	58	44	22	66	66
Administrativos y auxiliares	4	29	33	33	4	29	33	33
TOTAL	66	56	122	122	64	55	119	121

NOTA 16.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación

El detalle de los aprovisionamientos incurrido en los ejercicios 2011 y 2010 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Aprovisionamientos	31-12-2011	31-12-2010
Consumo de mercaderías	0	8.716
Servicios exteriores	16.019.468	17.501.639
Reparaciones y conservación	212.789	8.076.393
Suministros	8.190.429	8.156.012
Operación y mantenimiento	7.580.149	
Otros servicios	36.101	1.269.234
TOTAL	16.019.468	17.510.355

(Datos en €)

Los *aprovisionamientos*, son los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y son los gastos directos asociados a las mismas y se componen, entre otros, de los honorarios al operador de la planta y otras instalaciones, así como de los suministros eléctricos.

El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2011 y 2010 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:



Otros gastos de explotación	31/12/2011	31/12/2010
Servicios exteriores	4.244.531	3.876.627
<i>Arrendamientos y canones</i>	373.705	325.231
<i>Reparaciones y conservación</i>	224.668	525.290
<i>Servicios Profesionales Independientes</i>	1.941.790	1.153.863
<i>Primas de seguros</i>	368.178	371.741
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	361.790	238.305
<i>Suministros</i>	70.801	85.532
<i>Otros servicios</i>	903.599	1.176.665
Tributos	813.491	127.700
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	(2.785.098)
<i>Recuperación ambiental Archena</i>		(358.820)
<i>Acondicionamiento Rio Mula</i>		(411.203)
<i>Acondicionamiento rambla Canteras</i>		(143.609)
<i>Acondicionamiento Rio Segura</i>		(105.441)
<i>Revestimiento Rambla S. Jerónimo</i>		(197.854)
<i>Rambla Benipila</i>		(1.092.580)
<i>Rehabilitación Azarbe Mayor</i>		(475.591)
TOTAL	5.058.022	1.219.229

(Datos en €)

Servicios profesionales recogen, fundamentalmente, los gastos por asesoría jurídica, de administración, consultoría cuando no resulten activables en las actuaciones, notaría y contratación de personal.

Publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge los gastos incurridos por la Sociedad en dar a conocer las campañas de promoción de la actividad desarrollada por la propia Sociedad para un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la opinión pública.

Otros servicios incluye los servicios de reprografía de mapas e imágenes por satélite, mensajería, gastos de formación y gastos de locomoción y viajes del personal propio.

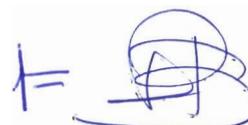
NOTA 17.- Otros Resultados

El desglose de "Otros Resultados" en el ejercicio 2011 es el siguiente:

Otros Resultados	31/12/2011
Intereses de demora devengados	694.780
Intereses cobrados H.P.	94.198
Gastos extraordinarios expropiaciones	(27.092)
Otras partidas	3.379
TOTAL	765.265

(Datos en €)

El desglose de "Otros Resultados" en el ejercicio 2010 es el siguiente:



Conceptos	Otros Resultados
Regularización Acreedores	1.160.000
Intereses de demora devengados	1.029.631
Intereses de demora cobrados	159.719
Bonificaciones	35.960
Otras partidas	179.797
TOTAL	2.565.107

(Datos en €)

Los Intereses de demora devengados y cobrados son los que se han calculado atendiendo a la ley de morosidad según lo recogido en la Nota 9.b).

NOTA 18.- Importe neto de la cifra de negocios

Durante el ejercicio 2011 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalbradora El Atabal		719.186	719.186
	Trasvase Negratin -Almanzora		6.081.095	6.081.095
	Desaladora de Marbella		1.170.573	1.170.573
	Desaladora de Carboneras		2.891.507	2.891.507
	RAR Dañas		(14.869)	(14.869)
	Emisario Terrestre de La Ventilla		79.944	79.944
	RAR Mijas-Manilva		160.700	160.700
	RAR Estepona Marbella		155.222	155.222
	Abastecimiento a Albacete		2.526.551	2.526.551
	Conducción Rabasa Fenollar		565.816	565.816
	Conducción Turia Sagunto		674.498	674.498
	Desalinizadora Valdeleñtisco	13.329.909	831.419	14.161.328
Abastecimiento agua a Hellín		170.332	170.332	
TOTAL		13.329.909	16.011.974	29.341.883

(Datos en €)

Durante el ejercicio 2010 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación fue el siguiente

Importe neto de la cifra de negocios		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalbradora El Atabal		793.840	793.840
	Trasvase Negratin -Almanzora		5.376.336	5.376.336
	Desaladora de Marbella		1.056.514	1.056.514
	Desaladora de Carboneras		2.464.181	2.464.181
	RAR Dañas		567.021	567.021
	RAR Mijas-Manilva		158.697	158.697
	RAR Estepona Marbella		153.301	153.301
	Abastecimiento a Albacete		2.175.872	2.175.872
	Conducción Rabasa Fenollar		497.276	497.276
	Conducción Turia Sagunto		605.590	605.590
	Desalinizadora Valdeleñtisco	7.316.340		7.316.340
	Red Distribución Desalinizadora Valdeleñtisco	1.900.674		1.900.674
	Abastecimiento agua a Hellín		230.069	230.069
	Emisario Terrestre de La Ventilla		64.559	64.559
TOTAL		9.217.014	14.143.256	23.360.270

(Datos en €)

Las ventas netas corresponden a suministros de agua proveniente de las actuaciones en explotación durante el presente ejercicio o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con los usuarios, y corresponden a las obras reflejadas en el cuadro, correspondiente al ejercicio 2011 y 2010, respectivamente.



NOTA 19.- Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en el ejercicio 2011 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Conceptos	Otros ingresos de explotación
Traspaso resultados tarifa anticipada Ayuntamiento Albacete	383.993
Otros	60.901
TOTAL	444.894

(Datos en €)

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en el ejercicio 2010 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Conceptos	Otros ingresos de explotación
Aplicación provisiones Responsabilidades Júcar-Vinalopó	317.003
Aplicación provisiones reposición inmovilizado	137.913
Traspaso resultados tarifa anticipada Ayuntamiento Albacete	153.150
Otros	50.426
TOTAL	658.492

(Datos en €)

El epígrafe “Aplicación provisiones reposición inmovilizado” recogía en 2010 la aplicación de la provisión para reposiciones de activo.

NOTA 20.- Otra Información

a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.

En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, han ascendido a 160.897 € y 352.182 €, respectivamente, (véase nota 15) no habiendo percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por el personal de Alta Dirección ha ascendido a 343.026 € y 438.684 €, respectivamente, sin percibir más cuantía en concepto de dietas, planes de pensiones, primas de seguro de vida o indemnizaciones. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen anticipos o créditos concedidos.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no mantiene ningún saldo con los Administradores de la Sociedad ni con el personal de Alta Dirección, ni tampoco seguros de vida ni planes de pensiones, de jubilación u otras obligaciones similares con los miembros del Consejo de Administración o Alta Dirección.

Los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no poseen participaciones ni cargos en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad a efectos del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El número de hombres y mujeres que componen el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 es de 8 hombres y 6 mujeres, y a 31 de diciembre de 2010 es de 6 hombres y 9 mujeres en cada uno de los ejercicios.

F



b) Honorarios de auditores independientes

Los honorarios profesionales acordados con la Sociedad por la empresa auditora relacionados con la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a 28.333 € y 53.000 €, respectivamente. Los auditores no han realizado ningún otro tipo de servicios ni devengado otros importes distintos de los antes reseñados.

c) Litigios y asuntos contenciosos

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad se ha personado en diversos procesos contenciosos administrativos entablados por diferentes entes públicos y privados contra diversos actos administrativos del Ministerio de Medio Ambiente, en relación con las actuaciones encomendadas a la Sociedad. Los procesos, que se detallan más adelante, son de cuantía indeterminada e inicialmente no suponen obligación económica para la Sociedad, al no ser probable que la Sociedad tenga que llevar a cabo desembolso significativo alguno, del mismo modo se estima que no suponen un riesgo para la continuidad de las actuaciones afectadas por los mismos. Es por lo anterior que la Sociedad no ve necesaria la dotación de ninguna provisión para riesgos por los procesos señalados y que son los siguientes:

1.- ACTUACIÓN URGENTE 1.2.a, “ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL CAMPO DE DALÍAS (ALMERÍA)”, RECOGIDA EN LA LEY 11/2005, CORRESPONDIENTES AL Proyecto Constructivo de las Actuaciones Complementarias de Reutilización de Aguas Residuales en el Campo de Dalías. Interpuesto un recurso contencioso administrativo por un particular reclamando responsabilidad patrimonial de la administración del Estado, al tener un accidente en una zona de las obras en cuestión. Reclama 1.063,59 €. Se ha celebrado vista. Providencia. Asunto 929/2008: Juzgado Contencioso-administrativo nº 1 Almería

2.- REDACCIÓN DEL PROYECTO, OBRA Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DESALADORA DE ÁGUILAS/GUADALENTÍN (MURCIA). Interposición de recurso contencioso administrativo al decreto del ayuntamiento de Águilas denegando la autorización de vertido al mar de aguas de rechazo de la desaladora. Auto 14/09/2011 declarando terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal, Providencia 05/12/2011 declarando la firmeza del Auto (cuantía indeterminada). Asunto 1014/2008: Juzgado Cont-admtivo nº 2 de Murcia.

3.- ACTUACIÓN POSTRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ Asunto 43/2011, Acuamed demanda a la Generalidad Valenciana ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Valencia. Recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Secretaria Autonómica de la Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge de fecha 15 de noviembre de 2010, dictada por delegación según Orden de 14 de octubre de 2009, mediante la que se modifica el contrato de obras de fecha 28 de octubre de 2008 adjudicado a la UTE ROMYMAR-SAICO y referido a la INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL POSTRASVASE JÚCAR- VINALOPÓ RAMAL MARGEN DERECHA, por infracción de los artículos 59.2 y 3, 101. 1 y 3, 146. 3, 149. e) , todos ellos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 16 de junio de 2000, así como de los artículos 3.1 y 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Igualmente, y al amparo del artículo 31 de la LJCA, se solicita la indemnización de los daños y perjuicios sufridos, cuantía que asciende a 39. 677.633, 76 euros de los cuales, 4.126.133,76 euros se refieren a la inversión efectuada por la sociedad para la construcción de la Central de Alhorines, y 35.551.500 euros suponen los ingresos estimados por la turbinación de caudales a 50 años.



4.- REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DESALADORA DEL CAMPO DE DALÍAS (ALMERÍA), ACTUACIÓN URGENTE APROBADA POR LA LEY 11/2005. Asunto 2487/2010, Juzgado de Primera Instancia nº6 de Madrid Demanda interpuesta por subcontratista de la UTE contratista de la DS/06/06, que reclama, invocando el artículo 1.597 del CC, el abono de 65.103,73 euros, más los intereses que correspondan. La demanda se interpone contra ACUAMED y contra la UTE Campo Dalías. Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid.

5.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE REUTILIZACIÓN DEL CAMPO DE DALÍAS. Juicio Ordinario 0135

Juicio Ordinario 0135. Demanda a varios usuarios de las infraestructuras del proyecto "actuaciones complementarias de Reutilización del Campo de Dalías" por deudas que ascienden a 396.994 euros por las facturas relativas a los respectivos convenio de utilización

6.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA ACTUACIÓN URGENTE 4.D, "ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA DEL EMBALSE DE FLIX", RECOGIDA EN LA LEY 11/2005, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA EN EL EMBALSE DE FLIX (TARRAGONA). Asunto 266/1998, Audiencia Provincial de Tarragona, pantano de Flix, Erkimia,... Existe sentencia de la AP Tarragona, del año 2006, condenando a Ercros a pagar a Acuamed un 5% del importe de la inversión para la eliminación de la contaminación del embalse del Flix, estimada según el Convenio de Gestión Directa, en 223 m€.

7.- VARIOS EXPROPIACIONES:

- ALMERÍA:

- Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de l TSJ de Granada, asunto OJ 307/2010 asunto OJ 308/2010, asunto OJ 309/2010, asunto OJ 310/2010 y asunto OJ 311/2010 expropiaciones, Francisco Carreño demandante. (cuantías indeterminadas).
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Granada, asunto OJ 1185/2007, demandantes varios, expropiaciones. Cuantía 4.788,21 €.
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Granada, asunto OJ 953/2010, demandantes varios, expropiaciones. Cuantía desconocida.
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Granada, asunto OJ 1135/2006, demandante Reyes Navarro, expropiaciones, cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Granada, asunto OJ 2285/2005, demandante Bayo Fuentes, expropiaciones, cuantía 89.747,60 €.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Granada, asunto OJ 1060/2003, intereses por expropiación urgente, demandante Balsa Honda, S.L.. Cuantía 10.575,99 €.

- VALENCIA:

PREVENCIÓN AVENIDAS BARRANCO DE BENIMODO:

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia. Asunto OJ 53/2010. Demandante Miguel López Gómez, expropiaciones, cuantía 104.350,00 € (Sentencia estimatoria en parte 16/05/2011, Providencia señalando la firmeza de la sentencia 20/07/2011).
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 59/2010, OJ 76/2010, OJ 77/2010 (los dos últimos cuantías indeterminadas) demandante Graveras del Río, expropiaciones, cuantía 538.195,50 € (Escrito alegaciones del A.E. 10/02/2012).

- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 52/2010, demandante Jose Muñoz Mora y otra, expropiaciones, cuantía: 67.107,92 € (Escrito de la A.E. formulando las conclusiones como demandado 22/02/2012).
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 67/2010, OJ 69/2010, OJ 75/2010 demandante Aridos Carlet, expropiaciones, cuantía desconocida.
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 308/2010, demandante Arturo Morera, expropiaciones, cuantía indeterminada (Escrito A.E. preparando recurso de casación 04/11/2011. Providencia admitiendo la casación y emplazando a las partes 24/11/2011).
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 942/2009, demandante Felipe Juan Tormos, cuantía 445.766,37 € (Sentencia estimatoria en parte 16/02/2011. Auto declarando la firmeza de la Sentencia 29/11/2011).
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 943/2009, demandante Felipe Juan Tormos, cuantía 105.259,67 € (Sentencia estimatoria en parte 27/01/2012).
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 944/2009, demandante Felipe Juan Tormos, cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 112/2010, demandante ACUAMED, cuantía indeterminada.

DESALADORA REGADÍO TRASVASE TAJO-SEGURA

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 592/2011, demandante AGRO CONSTRUCCIONES. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 451/2011, demandante Jose Carlos Ripoll. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 452/2011, demandante Maria José Saez Pérez. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 453/2011, demandante María Ortuño Sáez. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 449/2011, demandante Francisco Asensio. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 501/2011, demandante Federico Lizón. Cuantía indeterminada.

TRAMO NUEVA CONEXIÓN JÚCAR-VINALOPÓ

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 292/2011, demandante Alicia Castelló. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 293/2011, demandante Fernando Giner Tensa. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 312/2011, demandante Esperanza Sanz. Cuantía Indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 420/2011, demandante Isabel Crespo Rico. Cuantía indeterminada.

- MÁLAGA:

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ sede Málaga. Demandante Herederos Jose Luis, asunto OJ 1025/2010, expropiación forzosa. Cuantía 226.520.12 €.



- CASTELLÓN:

PROYECTO RECARGA EXCEDENTES RÍO BELCAIRE

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 153/2010, demandante Beltran Ragel. Cuantía 521.065,71 €.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 52/2009, demandante KERABEN GRUPO, S.A. Cuantía: 1.707.026,46 €. (Sentencia estimatoria 29/11/2010, providencia admitiendo casación 22/12/2010).

8.- VALENCIA

- Recurso contencioso administrativo interpuesto por ACUAMED como demandante, la GENERALIDAD VALENCIANA como demandado, asunto OJ 43/2011, materia: contratación administrativa, contratación del sector público, daños y perjuicios, procedimiento de contratación. Cuantía: 39.677.633,76 €.

9.- LLEIDA

- Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo número 1 de Lleida, OJ 129/2011, demandante ACUAMED y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, demandado AYUNTAMIENTO DE OLIUS por orden de suspensión de obras. Cuantía indeterminada.

10.- ALICANTE

- Recurso contencioso ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, impugnación presupuestos del Consorcio de Aguas de la Marina Baja. Cuantía indeterminada.
- Demanda civil de juicio ordinario en ejercicio de acción de cumplimiento contractual y reclamación de cantidad contra el Consorcio ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Alicante. La cuantía quedó fijada en 857.711,70 euros más intereses.

d) Compromisos de inversión

Para el desarrollo de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad ha licitado y adjudicado diversos contratos que suponen compromisos firmes de ejecución de obra e inversión. Estos costes se recogen dentro de los epígrafes de inmovilizado o existencias, según se explica en la nota 4 b) y e).

El cuadro siguiente muestra el desglose de contratos adjudicados por importe de 1.324.267.309 €, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, así como el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2011 y el importe pendiente de ejecutar.

Tipo de contratos	Número de contratos	Licitado	Adjudicado	Ejecutado al 31/12/2011	Pendiente de ejecución
Asistencias Técnicas Proyectos	22	21.970.489	31.062.612	29.595.536	1.467.076
Dirección Medio Ambiental	17	3.704.331	3.192.797	2.395.303	797.494
Dirección de Obras	48	112.822.668	105.279.470	94.277.737	11.001.733
Obras	37	1.295.482.057	1.184.732.430	860.361.432	324.370.998
TOTAL	148	1.433.979.545	1.324.267.309	986.630.008	337.637.301

(Datos en €)

Para la financiación de los compromisos aquí recogidos, y los que en futuro siga asumiendo para la ejecución de su Convenio de Gestión Directa, la Sociedad cuenta entre otros recursos con:



- Los compromisos de aportación de capital incluidos en su Convenio de Gestión directa, queda pendiente de desembolsar un importe de 230.319 miles de €, relativos a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Su capital circulante neto convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2011, compuesto por los *deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*, cuyo importe asciende a 217.489.196 €.
- El recurso al mercado de capitales mediante la concertación de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, para aquellas actuaciones que así lo contengan en su correspondiente convenio de usuarios.
- Las subvenciones de capital provenientes de la Unión Europea, pendientes de justificar tanto del programa de fondos 2000-2006, como el programa 2007-2013.
- Los recursos generados por sus operaciones en los próximos ejercicios mientras dure el proceso de construcción y puesta en explotación de las actuaciones encomendadas.

La Sociedad ha solicitado a todos los usuarios, previo a la firma de los respectivos Convenios de Suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución, la aportación de Aval Bancario, lo que supone un total de avales aportados, a cierre del ejercicio 2011, de 10.849.982 € mismo importe que el año anterior al no haber nuevos convenios.

La Sociedad considera que tiene plenamente garantizado el cumplimiento de sus obligaciones de inversión actualmente asumidas tanto por los convenios de usuarios como por los contratos formalizados para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.

NOTA 21.- Información Medioambiental

Dentro de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad tiene encomendadas una serie de actuaciones catalogadas como “*Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental*” de las incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Estas actuaciones catalogadas, respectivamente, como “*sin recuperación de costes*” o “*con recuperación de costes*” en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad se encuentran clasificadas en el Balance de Situación en los epígrafes de “Existencias” y de “Inmovilizado material”, los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2011 se muestran en el cuadro siguiente:

Saldo final 31-12-10	Corrección saldo a 31-12-10	Saldo Inicial	ADICIONES 2011					Saldo final
			Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
86.586.255	(26.143.726)	60.442.529	3.591.462	42.212.814	938.189	477.237	302.835	107.965.066
69.145.947	(32.587.802)	36.558.145	175.757	3.710.473	41.179	175.880	0	40.661.434
108.500.131	(39.606.727)	68.893.404	900.934	12.706.248	978.634	366.850	214.029	84.060.099
264.232.333	(98.338.255)	165.894.078	4.668.153	58.629.535	1.958.002	1.019.967	516.864	232.686.599

(Datos en €)

Los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2010 se muestran en el cuadro siguiente:



Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo 31-12-2009	Adiciones por fusión	Saldo inicial	ADICIONES 2010					Saldo final
				Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	26.143.726		26.143.726	3.580.598	28.712.485	1.312.704	299.789	393.227	86.586.255
Murcia	17.115.036	15.472.766	32.587.802	232.700	3.530.295	77.919	129.342	87	69.145.947
Valencia	39.606.727		39.606.727	1.508.487	21.994.243	5.488.877	161.499	133.571	108.500.131
TOTAL	82.865.489	15.472.766	98.338.255	5.321.785	54.237.023	6.879.500	590.630	526.885	264.232.333

(Datos en €)

En el cuadro correspondiente al ejercicio 2011 se ha incluido una columna "Corrección saldo a 31-12-10" que refleja una corrección del saldo final del año anterior que por un error en las fórmulas del propio cuadro duplicó el saldo inicial del ejercicio.

NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre

Con fecha 9 de febrero de 2012 se ha recibido en la Sociedad "Notificación de resolución con liquidación provisional" correspondiente a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 emitida por la Agencia Tributaria. En esta Notificación se comunica a la Sociedad que se procede a la devolución de la cantidad solicitada por esta en la declaración presentada y al inicio de un "Acuerdo de Iniciación y Comunicación del trámite de Audiencia de expediente sancionador" al haber detectado irregularidades en la declaración de bases imponibles negativas provenientes de periodos impositivos anteriores. Este hecho considerado como infracción tributaria grave podría derivar en una sanción cuantificada en 649.040,38€ que por reducciones aplicables podría disminuir hasta 340.746 €.

No obstante, a juicio de la Dirección de esta Sociedad, el error que causó el haber declarado bases imponibles incorrectas está justificado y en ningún momento hubo intención de defraudar o de obtener un beneficio fiscal futuro por lo que así lo ha hecho saber ante la Agencia Tributaria en las alegaciones presentadas. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad consideran que la Sociedad cuenta con argumentos suficientes para obtener una resolución favorable a sus intereses.

Por otra parte, tras varios meses de tramitación, el 14 de marzo de 2012 el Comité de Dirección del Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) aprobó una operación de préstamo por un importe máximo de 500 millones de euros, para financiar la terminación de las obras que integran la nueva Encomienda de Gestión. No obstante, dicha decisión debe ser ratificada en un próximo Consejo de Administración de la citada Entidad Financiera, que está previsto que se reúna en el mes de abril.

Diligencia de Firmas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. firman a continuación:

D^a. Juan Urbano López de Meneses
Presidente del Consejo de Administración

Dña. Mª José de Mariano Sánchez-Jáuregui
Consejera

Dña. Mª José Tegel Bordón
Consejera

D. Juan Tejedor Carnero
Consejero

D. Manuel Fresno Castro
Consejero

Dña. Elisa Carbonell Martín
Consejera

D. José Manuel Martín Ruiz
Consejero

D. Manuel Alcalde Sánchez
Consejero

D. Manuel Melchor Gil
Consejero

Dña. Rosario Cayuela Castells
Consejera

D. Eduardo Ribas Steegmann
Consejero

Dña. María Guzmán Barona
Consejera

Dña. Mª Soledad Giral Pascualena
Consejera

D. Salvador Robles Fernández
Consejero

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del día 28 de marzo de 2012, siendo éste uno de los cuatro ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por la Presidenta del Consejo.

En Madrid a veintiocho de marzo de dos mil doce.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

La Secretaria del Consejo de Administración

A handwritten signature in blue ink, appearing as a series of horizontal strokes with a vertical line at the beginning, positioned above a horizontal line.

El Presidente del Consejo de Administración

Informe de Gestión

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.

2011

Handwritten signature and initials in blue ink, located at the bottom right of the page.

ÍNDICE

Evolución de resultados 2008 -2011	2
Actuaciones encomendadas e inversiones de 2011.....	3
Personal	4
Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad	5
Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio	6
Evolución previsible de la Sociedad	7
Acciones en materia de Investigación y Desarrollo	8
Adquisiciones de acciones propias	10
Diligencia de firmas	11



Evolución de resultados 2008 -2011

Mediante la aprobación del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, de modificación parcial de la Ley 2/2001 del Plan Hidrológico Nacional, la actividad de la Sociedad ha experimentado un cambio que ha supuesto no solo la modificación de su denominación, sino un completo reenfoque de su actividad, regulada por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Del mismo modo que en el ejercicio 2006 se produjo la absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (Acusur) incorporando todos sus activos y pasivos, así como sus actividades desde comienzo del mismo ejercicio, en 2010 se ha producido la absorción de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. y Aguas del Júcar, S.A., incorporando también todos sus activos y pasivos con efectos de 1 de enero de 2010.

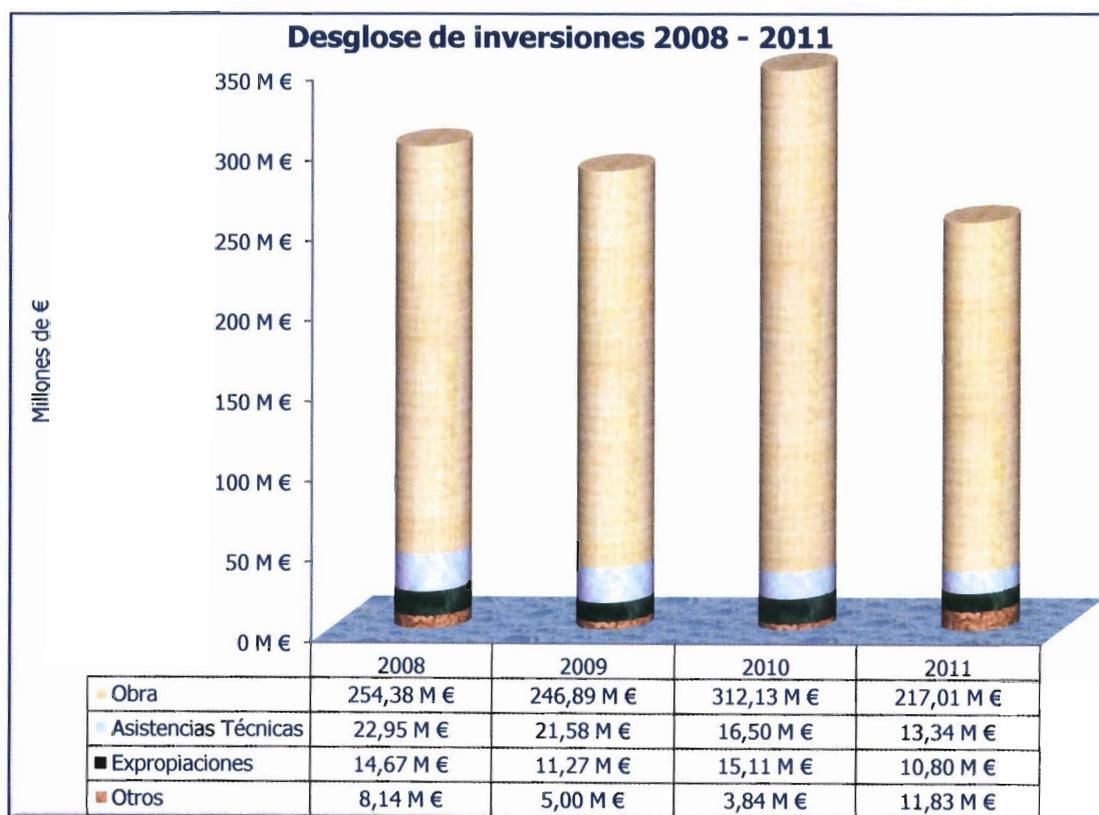
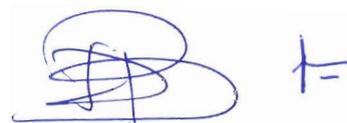
Las cuentas de resultados de los últimos cuatro ejercicios, contemplando a partir de 2010 el impacto de los hechos antes señalados, son las siguientes:

	Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de			
	2008	2009	2010	2011
INGRESOS	16.539.755	15.172.230	35.439.534	41.622.954
Importe neto de la cifra de negocios	9.741.447	10.274.307	23.360.270	29.341.883
Variación de existencias de productos terminados y en curso			1.067.997	31.619
Subvenciones traspasadas a Resultados	3.598.095	2.132.507	6.305.639	6.367.571
Trabajos realizados para el inmovilizado	3.200.213	2.765.416	4.047.136	5.436.987
Otros ingresos de explotación			658.492	444.894
GASTOS	(28.445.783)	(27.455.045)	(43.212.271)	(45.469.845)
Aprovisionamientos			(17.510.355)	(16.019.468)
Personal	(5.637.273)	(6.213.383)	(8.057.080)	(7.875.547)
Otros gastos de explotación	(13.922.269)	(11.934.893)	(1.219.229)	(5.058.022)
Amortizaciones	(8.886.241)	(9.306.769)	(16.425.607)	(16.516.808)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(11.906.028)	(12.282.815)	(7.772.737)	(3.846.891)
RESULTADOS FINANCIEROS	19.574.385	3.866.442	6.968.720	(1.012.991)
OTROS RESULTADOS	(1.705.489)	0	2.565.107	765.265
IMPUESTO DE SOCIEDADES	150.658	0	0	0
RESULTADO OPERATIVO DEL EJERCICIO	6.113.526	(8.416.373)	1.761.090	(4.094.617)

Actuaciones encomendadas e inversiones de 2011

Durante el ejercicio 2011 se ha producido una disminución de la de inversión en las actuaciones encomendadas a la Sociedad con respecto a años precedentes, habiéndose incorporado los datos de las Sociedades Absorbidas, como ya se hizo en 2010.

En los últimos 4 ejercicios, la inversión efectuada por la Sociedad, clasificada por naturaleza de los contratos, se muestra en el gráfico siguiente:

Personal

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha mantenido una plantilla media de 121 trabajadores.

El gráfico siguiente indica la evolución de la plantilla de la Sociedad desde el ejercicio 2008, para mostrar la evolución global del proyecto¹.

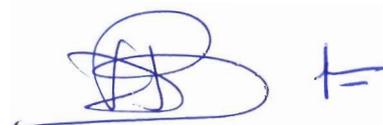


La distribución de la plantilla por categorías y sexos se muestra en la tabla siguiente, tomando como referencia la cifra de efectivos a 31/12/11.

Categoría	Hombres		Mujeres		TOTAL
Dirección	5	7,81%	1	1,82%	6
Subdirección	11	17,19%	3	5,45%	14
Técnicos y licenciados	44	68,75%	22	40,00%	66
Administrativos y Auxiliares	4	6,25%	29	52,73%	33
TOTAL	64	53,78%	55	46,22%	119

Aún cuando la distribución por categorías entre ambos sexos no resulte homogénea, se observa un adecuado reparto global del empleo entre hombres y mujeres. Destacar que la totalidad de la plantilla de la Sociedad tiene contrato indefinido.

¹ Los gastos de personal no incluyen los costes asociados a indemnizaciones ni las retribuciones de los miembros del órgano de administración.



Como medidas aprobadas en años anteriores la Sociedad tiene establecidas una serie de mejoras sociales entre las que destacan las siguientes:

- Horario flexible, tanto para la entrada como para la salida.
 - Ampliación de los permisos retribuidos, tanto por paternidad como por maternidad.
 - Posibilidad de obtención de permisos no retribuidos tras alcanzar 1 año de antigüedad.
 - Fomento de la solicitud de reducción de jornada mediante la subvención de una parte de la misma.
- Estas medidas están encaminadas a conseguir una mayor conciliación de la vida laboral y familiar que a su vez redunde de manera positiva en la satisfacción laboral del personal. Solamente de la última medida mencionada anteriormente, durante 2011 disfrutaron de ella un total de 19 trabajadores.

Otras medidas aprobadas por procedimiento interno de la Sociedad son las siguientes:

- Garantía salarial en incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral: hasta el 100% del salario con una duración máxima de 18 meses.
- Complemento del 100% del salario en la protección por maternidad/paternidad.
- Entrega de tickets restaurante por cada día de trabajo efectivo.
- Posibilidad de anticipo de salarios sobre un mismo mes.
- Posibilidad de anticipo de nómina para trabajadores con contrato indefinido y antigüedad mínima de tres meses.

Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Las actividades de la Sociedad pueden estar expuestas a diversos riesgos, entre los que cabe destacar los de tipo financiero: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- *Riesgo de mercado.* Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afecta a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos y con usuarios finales, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras y no existe competencia en el *mercado del agua en alta o bruta* cuyo suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.* El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad obliga a la firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes que incluye, entre otros aspectos, el presupuesto y las fuentes de financiación. Por tanto, aún cuando la complejidad y periodo de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad presentan incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo.
- *Riesgo de liquidez asociada a la explotación de las obras.* Los convenios específicos con usuarios incluyen tanto la determinación de las tarifas a repercutir, como las garantías para su cumplimiento.



No obstante, las tarifas giradas por la Sociedad no tienen la consideración de precio público, pues no están reguladas por la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por lo que su recuperación y gestión entran dentro del derecho común, bien civil o administrativo, en función de la naturaleza jurídica del convenio específico y del usuario público o privado.

- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales, se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. La recuperación de la financiación de las actuaciones con fondos propios de la Sociedad queda siempre supeditada al cumplimiento del requisito anterior. En algunos convenios esta última parte de la inversión se recupera, generalmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La gestión de todos estos riesgos es responsabilidad de los Administradores y para ello, tanto el Ministerio de tutela mediante su acción de planificación, verificación y control, como el Ministerio de Economía y Hacienda, (actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) a través de la instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con las sociedades estatales, garantizan un adecuado control de estos riesgos y su gestión, tanto con carácter previo, como durante y después del desarrollo de sus actividades.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

En el período transcurrido desde el cierre del ejercicio 2011, se han producido los siguientes hechos significativos que deben destacarse:

1. Como consecuencia de las elecciones generales celebradas el 20 de noviembre de 2011, se ha producido un cambio en la Presidencia de la Sociedad y en su Director General, que se ha formalizado en la Junta General Extraordinaria y Universal, y posterior Consejo de Administración, celebrados el 9 de febrero de 2012
2. Se ha elaborado una primera propuesta de la tercera modificación de la Encomienda de Gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), ya que la segunda modificación había experimentado diversas variaciones (cinco adendas) y había surgido la necesidad de actualizar determinados parámetros económicos de las actuaciones. Asimismo, se ha procedido a valorar con detalle la viabilidad de todo tipo –técnica, económica o medioambiental- de determinadas actuaciones, habiéndose optado en muchos casos por solicitar su exclusión del referido Convenio de Gestión Directa, teniendo en cuenta,



sobre todo, el contexto general de grave crisis económica que está aconteciendo. Finalmente, se ha actualizado con las actuaciones relativas a las Sociedades Absorbidas y ya extinguidas.

3. Por otra parte, tras varios meses de tramitación, el 14 de marzo de 2012 el Comité de Dirección del Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) aprobó una operación de préstamo por un importe máximo de 500 millones de euros, para financiar la terminación de las obras que integran la nueva Encomienda de Gestión. No obstante, dicha decisión debe ser ratificada en un próximo Consejo de Administración de la citada Entidad Financiera, que está previsto que se reúna en el mes de abril.

Evolución previsible de la Sociedad

Situación de partida y antecedentes

Acuamed es una Sociedad Estatal de creación relativamente reciente.

Su Convenio de Gestión Directa incorpora mayoritariamente las actuaciones contenidas en la Ley 11/2005, por cuanto ninguna de las actividades previstas por la Sociedad Trasagua – Infraestructuras del Trasvase S.A., de la que deriva la actual estructura mercantil, tuvo continuidad posterior a su cambio de objeto social.

Como consecuencia de todo ello, Acuamed tuvo que asumir a finales de 2005 y comienzos del 2006 la puesta en marcha de una Encomienda de Gestión amplia (con más de 70 actuaciones y 180 subactuaciones), con importe global superior a los 2.500 millones de euros, y respecto de la cual no se había avanzado –hasta entonces– ninguna acción encaminada a su tramitación y posterior ejecución.

Las obras hidráulicas, y especialmente las obras lineales y la que implican acciones con vertidos –ya sea al mar o a cauces– son intervenciones con mucha incidencia en el territorio y con evidentes implicaciones medioambientales. Además, no están exentas de afecciones sobre la propiedad, repercusiones sobre la propia estructura de los territorios donde se ubican y –como consecuencia directa de todo ello– tienen unos periodos de maduración extensos y dilatados en el tiempo.

No hay que olvidar tampoco que el debate en torno al agua y sus soluciones ha sido y sigue siendo especialmente importante en el ámbito de las cuencas mediterráneas, donde se concentra la totalidad de la acción inversora de Acuamed. En este contexto, la repercusión mediática es superior a la deseable y existen –además– notables influencias de tipo político que influyen muy directamente en la gestión y tramitación de los expedientes y en la obtención de los permisos y licencias para su puesta en marcha.

En este contexto, y desde el comienzo de su actividad, Acuamed, que ha partido de cero en todas las obras encomendadas, se ha centrado en conveniar con usuarios, diseñar, proyectar y tramitar las actuaciones contenidas en su Convenio de Gestión, todo ello enfocado a su construcción en el menor plazo posible. Si bien el grado de avance ha sido dispar según el tipo y características de cada obra.

Evolución de las inversiones reales de la Sociedad

Aunque inicialmente el volumen de inversiones reales desarrollado por Acuamed fue inferior a sus previsiones presupuestarias, las acciones realizadas, unido a la priorización de intervenciones y selección de actuaciones estratégicas, va a permitir que durante el período 2012-2015 el volumen de inversiones reales de Acuamed sea moderado en consecuencia con los recursos disponibles, pero suficiente para completar la nueva Encomienda de Gestión.

 = 7

Modificación del Convenio de Gestión Directa

Ya se ha comentado en el apartado anterior del presente informe que la Encomienda de Gestión ha experimentado modificaciones y variaciones, que se han materializado en nuevos convenios y diversas adendas a los mismos. Del mismo modo se ha señalado la necesidad de actualizar determinados parámetros económicos de cada actuación y de valorar con detalle la viabilidad de determinadas actuaciones, contemplándose también las actuaciones procedentes de las Sociedades Absorbidas.

En este contexto, Acuamed ha elaborado una propuesta de Modificación nº 3 del citado Convenio de Gestión Directa con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que el mismo sea efectivo y pueda ser firmado, una vez aprobado por el Consejo de Ministros. Esta propuesta supone una reducción significativa del volumen de inversión, acorde con los actuales recursos disponibles, habiéndose priorizado las actuaciones por razón de su grado actual de ejecución, utilidad de las mismas para el interés general y posibilidad de recuperación de la inversión a través de los convenios con los usuarios.

Acciones para financiación de las actuaciones

El balance de Acuamed presenta una estructura sólida, con una importante cifra de Fondos Propios, que se incrementarán con las aportaciones de capital previstas para este ejercicio 2012 y sucesivos períodos. Simultáneamente, en la actualidad, el endeudamiento de la Sociedad es muy bajo, lo cual confiere un importante margen para acometer las grandes inversiones todavía pendientes. En este contexto a fin de poder atender adecuadamente sus compromisos la Sociedad ha realizado acciones para obtener de los mercados financieros los recursos –vía deuda- necesarios para poder completar con éxito la Encomienda de Gestión, que se están materializando en un principio de Acuerdo a suscribir con el BEI

El gran reto del equilibrio presupuestario

Finalmente, es importante señalar que Acuamed se convertirá, en el plazo medio, en un importante productor de “agua en alta”, para su integración en los sistemas de suministro. Dejará –en efecto- de ser una sociedad claramente inversora, una vez concluyan los procesos en curso, y pasará a explotar sus actuaciones sobre la base del marco que oportunamente se establezca y sobre el que la Sociedad ha iniciado el análisis de alternativas.

Y en este punto es donde el Ministerio de tutela, el accionista único y los propios órganos de gestión y dirección de la Sociedad, deben hacer un esfuerzo de análisis y estudio de soluciones para poder optimizar la cuenta de resultados de la empresa y equilibrarla patrimonialmente, teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en dichos resultados. Deberán analizarse aquellos mecanismos que permitan la adecuada recuperación de los costes de amortización y explotación de las instalaciones.

Acciones en materia de Investigación y Desarrollo

A lo largo del año 2011, al igual que en años anteriores, Acuamed ha fomentado la realización de estudios y trabajos de I+D+i. Todas estas actividades se basan en el reconocimiento por parte de la sociedad estatal de la importancia que tienen las investigaciones y los nuevos avances tecnológicos en el campo de la gestión de los recursos hídricos y, en especial, en la desalación y en el tratamiento de aguas.

Los trabajos realizados durante este año, pueden dividirse en cuatro grandes áreas:



- Optimización de los procesos que intervienen en la desalación: Se han desarrollado dos tipos de investigaciones, una, continuación de años anteriores, relativa al tratamiento de remineralización del agua y otra focalizada en la mejora de la eficiencia energética del proceso de ósmosis inversa:
 - a) Durante este año se han continuado los trabajos relativos al postratamiento del agua desalada y los estándares de calidad que debe cumplir, editando y distribuyendo una segunda edición bilingüe de la “Guía para la remineralización de las aguas desaladas”.
 - b) Se ha desarrollado una planta piloto ubicada en las instalaciones de captación de agua de mar con el fin analizar detalladamente los consumos energéticos parciales propios del proceso de desalación mediante ósmosis inversa.

- Mejora del seguimiento y control de la explotación de infraestructuras hidráulicas: En este ámbito se ha dado continuidad al proyecto del desarrollo de una aplicación de seguimiento y control de la explotación y se ha desarrollado otro específico para la supervisión del mantenimiento de plantas desaladoras.
 - a) Se ha proseguido con el desarrollo de una herramienta de ayuda a la explotación, combinando el control en tiempo real de las infraestructuras y la propia gestión, desde un punto de vista más amplio, de las instalaciones en servicio. Esta aplicación tiene un gran alcance por lo que sus trabajos se extienden durante varios años.
 - b) Durante este año 2011 se ha redactado una guía para la evaluación del funcionamiento de plantas desaladoras de agua de mar ósmosis inversa. Este trabajo ha pretendido definir indicadores comunes para todas las instalaciones, de forma que ayuden a supervisar la calidad de los procesos y el estado de conservación de las instalaciones. Estos indicadores deben permitir, adicionalmente, realizar una evaluación sobre el funcionamiento de las plantas y sobre el mantenimiento de las mismas, evitando una depreciación prematura de los activos.

- Protección del medio ambiente y minimización de posibles impactos relacionados con los procesos de desalación. Los estudios realizados este año en relación con la protección del medio ambiente han seguido 2 líneas: por un lado aquellos centrados en el estudio de la dilución de los vertidos hipersalinos de las desaladoras y en la evaluación de la bondad de los modelos de simulación existentes y, por el otro, en el seguimiento del medio biótico marino en el entorno del vertido de una desaladora.
 - a) Desaladora en Moncofá (Castellón): asesoría sobre el vertido aplicando el modelo CORMIX y adecuación del procedimiento constructivo de la desaladora a las condiciones de la Declaración de Impacto Ambiental.
 - b) Desaladora de Mutxamel (Alicante): aclaraciones sobre la aplicación del modelo CORMIX al vertido.
 - c) Desaladora de Carboneras (Almería). Seguimiento de la pradera de *Posidonia oceanica* en el entorno del vertido. Este proyecto se ha desarrollado durante los años 2007-2011 y se dispone ya de los resultados de estos trabajos.

- Colaboración con el Instituto Español de Oceanografía para el desarrollo de un proyecto para la estudio de la cría en cautividad del atún rojo (*Thunnus thynnus*). Acuamed, como titular de la planta desaladora de Valdelentisco, facilitará el uso de sus infraestructuras, como son los elementos de captación y vertido. Si bien, este aspecto no está relacionado directamente con los procesos de desalación, resulta de gran interés

para la zona y la colaboración de Acuamed ha facilitado en gran medida la instalación de una planta experimental.

Por otra parte, en relación al trasvase Júcar – Vinalopó, cabe destacar lo siguiente:

- Libro transitorios con el Instituto Tecnológico del Agua (Univ. Politécnica Valencia)
Se ha publicado el libro “Transitorios hidráulicos. Del régimen estacionario al golpe de ariete” en colaboración con el Instituto tecnológico del Agua de la Universidad Politécnica de Valencia. El libro explica el fenómeno del golpe de ariete y su cálculo, describiendo los diversos elementos existentes para la protección de conducciones frente al mismo, aplicado directamente a las instalaciones del trasvase Júcar-Vinalopó.
- Libro arqueología Faldetes.
Se está trabajando, en colaboración con la Universidad de Valencia y Enagás, en la edición de un libro que se publicará en breve titulado “Al pie de la vía Augusta: El yacimiento romano de Faldetes (Moixent, Valencia)”, en el que se describen los trabajos arqueológicos efectuados durante la ejecución de las obras del trasvase Júcar-Vinalopó, al aparecer en los trabajos de excavación de la conducción los restos de una antigua edificación de época romano, situada en las inmediaciones de la Vía Augusta
- Estudios de caracterización hidráulica de placas perforadas, Unv. La Coruña
Se ha desarrollado un estudio en colaboración con el Grupo del Agua y Medio Ambiente de la Universidad de La Coruña acerca del “ Diseño y utilización de placas perforadas para el control de las sobrepresiones en transitorios hidráulicos y para el vaciado controlado de conducciones”, con una aplicación directa en el trasvase Júcar-Vinalopó. Se simuló en un laboratorio especializado de la Universidad el funcionamiento de varias de estas placas con la finalidad de comprobar los valores del coeficiente de pérdida de carga localizada dado por el desarrollo teórico de la cuestión.

Acuamed desarrolla estas actividades bien mediante colaboraciones con organismos públicos, universidades, centros de investigación, institutos y fundaciones, bien con empresas privadas que se apoyan en Acuamed para la realización de pruebas y pilotajes de sus productos, y, por último, mediante estudios realizados en las propias infraestructuras de su titularidad.

Los principales colaboradores de Acuamed para los trabajos de I+D+i en 2011 han sido:

- Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)
- Fundación Centro Canario del Agua
- Universidad de la Coruña
- Universidad de Valencia
- Instituto Español de Oceanografía
- Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia
- Empresa MTorres
- Enagás

Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha realizado operación alguna con acciones propias y su capital social se mantiene íntegramente suscrito y desembolsado por el accionista único: el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.



Diligencia de firmas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. firman a continuación:

D^o. Juan Urbano López de Meneses
Presidente del Consejo de Administración

Dña. M^a José de Mariano Sánchez-Jáuregui
Consejera

Dña. M^a José Tegel Bordón
Consejera

D. Juan Tejedor Carnero
Consejero

D. Manuel Fresno Castro
Consejero

Dña. Elisa Carbonell Martín
Consejera

D. José Manuel Martín Ruiz
Consejero

D. Manuel Alcalde Sánchez
Consejero

D. Manuel Melchor Gil
Consejero

Dña. Rosario Cayuela Castells
Consejera

D. Eduardo Ribas Steegmann
Consejero

Dña. María Guinot Barona
Consejera

Dña. M^a Soledad Giral Pascualena
Consejera

D. Salvador Robles Fernández
Consejero

El presente Informe de Gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión del día 28 de marzo de 2012, siendo éste uno de los cuatro ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por la Presidenta del Consejo.

En Madrid a veintiocho de marzo de dos mil doce.



La Secretaria del Consejo de Administración



El Presidente del Consejo de Administración